



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

“CAUSAS PSICOLÓGICAS QUE ORIGINAN LA COMISIÓN DE
INFRACCIONES A LA LEY EN EL MENOR”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO
DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A :

GALA RAMÍREZ OSORIO



DR: ROBERTO PEIMBERT RAMOS
MTRO: LUCIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ

MÉXICO , DF.

2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A Dios, por estar conmigo en todo momento, ser testigo y amigo de mi formación académica y emocional.

A Cristo, por brindarme su apoyo y ayudarme en los tiempos difíciles, pero también gratificantes, por darme la oportunidad de esta aventura, muchas gracias.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme brindado la oportunidad de formar parte de ella, es el centro de pensamiento y la investigación en nuestro país.

A mis Padres, por inculcarme el hábito de la disciplina y esfuerzo, por demostrarme que si se logran las cosas cuando hay esfuerzo y dedicación, sobre todo por apoyarme en mi formación.

A mis Maestros: Dr. Roberto Peimbert Ramos, Maestro Lucio Cárdenas Rodríguez, por orientar mis conocimientos a lo que será el futuro de mi vida profesional.

A las Maestras: Lic. Leticia Bustos de la Tijera y Lic. Eva María Esparza Meza, por Asesorar, este trabajo de Tesis.

A mis Sinodales: Lic. Eva María Esparza Meza, Leticia bustos de la tijera, Dr. Pablo Fernández Christlieb por la revisión de la Tesis y sus Valiosas sugerencias.

A mis amigos Francisco, Pablo y Abel por ayudarme en todo momento, en los tiempos tristes y alegres, por hacerme entender y sus grandes consejos que siempre tomaré en cuenta.

A mi hermana Liza, por ser parte de la realización de este trabajo, ya que sin su ayuda no se hubiera podido lograr.

ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	2
Antecedentes	6
	6
1.1 Herencia Criminal	
1.2 La familia de los menores Infractores	10
1.2.1 Familias Incompletas: la ausencia del padre	10
1.3 Limitaciones en el funcionamiento de las familias	11
1.4 Area psicológica	12

CAPÍTULO 1

1. Factores Genéticos	14
1.2 Factores Hereditarios	14
2.- Estudios de Familias	16
3.- Estudios de gemelos	18
4.- Estudios de adopción	19
5.- Diferencias Sexuales en la concentración de andrógenos	22
6.- Trastornos endocrinos	23
7.- Modificación Hormonal exógena	24
8.- Variaciones normales en las concentraciones de andrógenos	25

CAPÍTULO 2

2.- Definición del concepto de familia	50
2.1.- Concepto de la Familia	50
3.- Desarrollo de la funcionalidad familiar	51
4.- El papel socializante de la familia	52
5.- El medio Familiar	55
6.- Familia Funcional	56

7.- Familia Disfuncional	59
8.- La Familia Ideal	62

CAPÍTULO 3

3.- Formación de la Personalidad Criminal	64
4.- Formación de la conciencia moral	68
5.- Pubertad	72
6.- Prevención de la Delincuencia juvenil	73
7.- Tratamiento de la delincuencia juvenil	76

CAPÍTULO 4

4.- Discusión y Conclusiones	80
5.- Sugerencias	89
6.- Aportaciones	89
7.- Limitaciones	90
8.- Bibliografía	91

RESUMEN

En este trabajo se hace una revisión de las diferentes causas que originan la comisión de infracciones que comete el menor.

El problema social que se vive hoy en día es la delincuencia, vivimos con el temor de ser asaltados o secuestrados y de la inseguridad que existe en nuestro país, la matanza de mujeres en Ciudad Juárez , por otro lado los Mara Salvatrucha entre otros menores que cometen delitos.

Para este punto hay que conocer al menor, que factor propicia que ellos cometan actos antisociales.

Existen tres modelos: el modelo genético, modelo Sociocultural y modelo Familiar

La conducta antisocial incluye un amplio rango de actividades tales como las peleas, el vandalismo, las mentiras repetidas o el escaparse de casa. Muchos términos, como delincuencia, trastorno de conducta, conductas de externalización o problemas de conducta, denotan con mayor o menor intensidad conductas antisociales (Kasdin,1987). Si bien, como resulta obvio, la etiqueta de "Conducta antisocial" puede reflejar hechos muy dispares, resulta útil recordar que, en términos generales, hace referencia a cualquier acción que viole las reglas sociales o vaya contra los demás, con independencia de su gravedad.

Aunque pudiera parecer lo contrario, hasta hace muy poco tiempo no se ha prestado la atención debida a las disfunciones conductuales de los niños. Kasdin (1988) resume convenientemente cuatro razones que ayudan a explicar esta situación. En primer lugar ocurre la circunstancia de que muchas de las conductas que caracterizan una situación de desadaptación social o emocional, son también muy comunes en la infancia normal, es decir aparecen asociadas a un correcto desarrollo evolutivo, caso de la conducta de mentir, una cierta destructividad, la agresión etc. En segundo lugar debido a los cambios rápidos

que se producen en este desarrollo, los problemas de conducta aparecen y desaparecen con relativa frecuencia, lo que ha dificultado extraordinariamente la delimitación de “síndromes”

INTRODUCCIÓN

EL MENOR INFRACTOR

En la actualidad se ha incrementado la tasa de actos antijurídicos del menor infractor, por lo tanto nadie ha podido explicar ó encontrar las causas psicológicas que orillen al menor a infringir la ley

CONCEPTO DEL MENOR INFRACTOR: La ley de los consejos tutelares en el D.F de 1974 consideraba a los menores infractores como aquéllas personas menores de 18 años, que al infringir las leyes penales, los reglamentos de policía y buen gobierno o al manifestar alguna conducta que haga presumir una inclinación a causar daños a sí mismo a su familia o a la sociedad, ameritan una acción preventiva o tutelar para promover su readaptación social.

Actualmente, en la nueva ley de la materia, un menor infractor es aquella persona que teniendo entre 11 y 18 años comete alguna conducta tipificada en las leyes penales federales y del distrito federal (Diario oficial de federación 1999).

Cabe señalar que lo anterior tiene que ver con la delimitación de la edad, ya que en cada sociedad se establecen los rangos de edad penal que permitan identificar a aquellos que serán procesados judicialmente.

Así podemos encontrar en los distintos países la delimitación de los grupos que se identifican como delictivos, como en el caso de Alemania que posee una clasificación triple; niños, adolescentes y jóvenes delincuentes (Ludwig y Ludwig 1985).

En México la edad penal máxima es hasta 18 años, pero existe un movimiento antagónico al respecto, ya que algunas fuerzas sociales insisten en reducir la edad penal a los 16 años y por el contrario, existen otras que proponen homologar el criterio de 18 años en todos los estados a semejanza de la edad penal delimitada en la capital

MULTICAUSALIDAD DEL COMPORTAMIENTO INFRACTOR EN MENORES

Para conocer las causas de cualquier conducta humana es imprescindible hacer referencia al ser, a la dimensión ontológica, de esta manera tendremos una visión sobre la naturaleza humana y las formas de intervenir en ella. En este breve análisis de la conducta infractora en los menores

Esta acepción multicausal, descarta la creencia de que exista una causa única en la comisión de conductas infractoras en los adolescentes y muestra la interacción de los diversos factores, considera la intensidad de cada uno de ellos y el entrelazamiento que se conjuga en el tiempo y en el espacio para dar origen a un hecho. Después de algunas décadas donde la investigación y el estudio sobre la delincuencia proporcionó teorías en el campo médico, de la psicología y la sociedad criminal, y otras ciencias podemos acercarnos a un conocimiento a partir de un modelo integral evitando los reduccionismos

Tomando conciencia que ni una ni otra teoría nos ofrecen una explicación satisfactoria ya que se trata de situaciones donde los diversos factores se entrelazan y mezclan hasta dar ese fatídico resultado que es la delincuencia (Rodríguez , 1971).

Es claro que se considera la visión bio-psico-social del hombre en esta reflexión. Quizá el elemento introducido que pueda llamar la atención en un trabajo de carácter académico-científico, sea el análisis.

Área psicológica

El comportamiento irregular o infractor nos lo explicamos desde el punto de vista psicológico como resultado de la interacción de experiencias agresivas, frustrantes, inhibitoras o destructivas, en un momento dado del curso evolutivo de la vida.

En el terreno psicológico, cualquier experiencia frustrante en el ser humano engendrará agresividad, la cual sólo tiene dos formas posibles de expresión; o se proyecta entrando en conflicto con su medio, o se introyecta, autodestruyéndose.

La actuación impulsiva-agresiva incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, dan como resultado una desadaptación al medio y sus realidades (Tocaven,1993).

Área social

La realidad social que confrontamos, existen múltiples factores que influyen marcada en el desarrollo conductual del niño y el adolescente. Circunstancias que la mayoría de las veces obedecen a las influencias socio-culturales que contemplamos y cuya concurrencia lesiona y entorpece el desarrollo de la vida de los menores y los proyecta a conductas inadecuadas.

La Familia

La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad porque en ella se realizan los más altos valores de la convivencia humana. Es la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso y también la unidad básica de la enfermedad y la salud. Se puede considerar a la familia como una especie de

unidad de intercambio, los valores que se intercambian son el amor y los bienes materiales. Estos valores fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar: generalmente, sin embargo los padres son los que moldean estos valores (Tocaven, 1993).

El Trabajo

El desempeño laboral por parte de los menores es un factor desencadenante de la desadaptación social y de la aparición de sus consecuencias, ya que esto proporciona la oportunidad de vivenciar incapacidad por inmadurez, limitación para desenvolver la conducta y ser prematuramente el blanco de estímulos frustrantes.

En la infancia y adolescencia, el medio laboral puede ser un núcleo francamente criminogénico. Haciendo a un lado los trabajos ilegales para los menores como en centros de vicio, expendios de bebidas alcohólicas billares, etc. Referente a las repercusiones psicosociales que se observan en los menores que trabajan “legalmente”

El menor, en cumplimiento de sus necesidades evolutivas, buscará la identificación con sus compañeros de trabajo, copiando sus formas conductuales y demostrando para afirmarse que es ya “un hombre” o “tan bueno” como ellos (Tocaven 1993).

ANTECEDENTES

1.1 Herencia Criminal

En el campo de la genética Mendel (1856), hizo investigaciones sobre los genes obviamente en diferentes organismos para lo cual investigó más sobre los cromosomas, y fue hasta el año de 1956 en que se multiplicaron los estudios sobre la existencia de aberraciones cromosómicas que fueron asociadas a diferentes síndromes. De esta manera se encontró que el factor XXY y XYY, en lugar del que normalmente debe aparecer en el nombre que es el XY, se relacionó con la morfología enucoide, que además provocaba ciertas tendencias al comportamiento antisocial. En un estudio realizado a 1929 delincuentes hombres, se localizó sólo a 21 con alteraciones XYY; observándose que estos hombres llegaban a medir más de 1.80mts y eran más agresivos que los demás, pero no se halló diferencia en la naturaleza y gravedad de los delitos cometidos por parte de los sujetos que no presentaban dicha anomalía, concluyéndose que las personas que presentaban un cariotipo XXY o XYY sólo se presenta en 0.5 % de los casos. Estas conclusiones repercutieron en el terreno criminológico, y algunos especialistas creyeron encontrar en estas alteraciones cromosómicas, el rasgo suficiente para identificar al sujeto criminal.

El más conocido fue el síndrome Klinefelter (XXY) que consiste en la atrofia o degeneración de los caracteres masculinos en el que se encontraba asociada la baja capacidad intelectual, una tendencia hacia la agresividad, violencia y presentar constantes actos delictivos. También se encontró el síndrome de Turner (XXX), que produce la degeneración de los caracteres femeninos. La contribución de los estudios al respecto de la herencia y su influencia en la criminalidad fue tomada en cuenta por la investigación biologicista. Y que más tarde sirven de apoyo a la psicología genética en los estudios con gemelos. Es en Alemania, donde se iniciaron los estudios de la influencia hereditaria en la

acción criminal Philip M,F (1989) pone de manifiesto que es con Lange donde se inician los primeros estudios con gemelos y su relación con el acto criminal, estos gemelos tenían una particularidad, ser hijos de criminales, estableciendo cualitativa y cuantitativa la influencia de la herencia como factor adverso y preponderante en el comportamiento criminal. Pronto fue tomando interés el factor de la herencia , para tratar de encontrar la etiología del delito, se partió de premisas que en el caso de gemelos univitelinos y uniplacentarios, era posible aislar el factor hereditario como decisivo, y que la disposición criminal en uno de los gemelos debería encontrarse en el otro.

La crítica a estos estudios, fue el que existía un número limitado de parejas en investigación, por lo cual era difícil la generalización de sus conclusiones, además de que se limitaba la influencia del medio ambiente. El factor de la herencia fue retomado con mucha cautela, por quienes consideraron que sólo representaba un factor más dentro de la criminalidad.

Por su parte López Rey (1963), considera que actualmente ha perdido importancia la cuestión de las familias criminales y de los mellizos delincuentes, estos estudios fueron fuertemente criticados, sobre todo por diferencias metodológicas. Lo que se considera importante, para la psicología criminológica, es que dentro del estudio de comportamiento criminal, la herencia representó un factor importante en la explicación de las causas del delito.

Orellana Wiarco (1985), considera que estos estudios no han podido establecer principios generales en sus investigaciones, ya que se ha encontrado en estudios con mujeres delincuentes que tan solo un 0.5% presentan esta alteración cromosómica, y aunque eran más agresivas, no presentan diferencia en la naturaleza y gravedad de los delitos cometidos al compararlas con las delincuentes sin anormalidad. Debido a estas conclusiones no se pudo determinar y modificar al delincuente nato de Lombroso, como se pretendió, pero estos hallazgos permitieron profundizar en el estudio del delincuente, como es el caso de las corrientes que estudió la caracterología criminal, además de considerar que estas alteraciones cromosómicas si existen, aunque es bajo el porcentaje permite detectar algunas de las causas de la agresividad en el delincuente que es portador de esta alteración.

En algunos estudios realizados por Healy y Spulding (citados en Tocaven, 1993), se encontraron pruebas de existencia subyacente de tendencias delictivas a través de algunos factores hereditarios, como la imbecilidad y la epilepsia, sin hallarlos de manera efectiva en relación a las inclinaciones antisociales. Otros estudios señalan que probablemente la presencia de un brazo más largo de un cromosoma Y ó el mismo cromosoma de más, conlleven un pequeño incremento del riesgo de presentar problemas conductuales, incluyendo los trastornos de conducta (Kakn y col 1969, Chistiensen y Nielsen, 1974; Nielsen y Nordlan, 1975 Zellweger y Simpson, 1977; en Rutter y Giller, 1988). Además la genética como ciencia , permite suponer que ciertas características de los padres pueden ser heredadas dependiendo de los factores dominantes, pero frente a este descubrimiento, existen aun grandes desconocimientos sobre el funcionamiento de los mecanismos hereditarios sobre la personalidad delictiva. La evidencia de posibles influencias poligénicas en la delincuencia juvenil es bastante limitada, jugando un papel menor. Las interpretaciones más convincentes al respecto, son las que refieren que pudiendo existir elementos hereditarios lo cual no se ha demostrado plenamente requieren de un medio ambiente que estimule y permita que se desencadene la conducta infractora

Factor Perinatal

En términos del desarrollo normal de los individuos, existen alteraciones alrededor del parto que afectan a nivel mental y conductual que es importante considerar.

Perinatalmente.

El daño al sistema nervioso, se puede producir por anoxia, hemorragia o algún trauma mecánico, nacimiento prematuro, las presentaciones anormales y otras complicaciones durante el trabajo de parto.

Factor Post-natal

Entre los aspectos posteriores al nacimiento se mencionan :

Causas endocrinológicas: las cuales son consideradas por la influencia de las secreciones glandulares en el equilibrio del funcionamiento físico y psicológico, entre las glándulas influyentes se encuentran la glándula de secreción interna, que para algunos criminólogos es la clave del crimen, la pituitaria y la hipófisis debido a la importancia que tienen en la estabilidad del organismo: la tiroides que con la secreción de tiroxina produce un exceso de delgadez, nerviosismo e irritabilidad y con su escasez, tipos adiposos, abúlicos y con disminución de la capacidad intelectual. Epilepsia: se considera la epilepsia como una enfermedad criminogénica, donde se destaca las ausencias con automatismo, caracterizadas por la pérdida de control de conciencia y presentando actividad automática

El automatismo epiléptico considera un conjunto de conductas, condicionadas o no, que se producen fuera de la voluntad. En los automatismos persiste una limitada capacidad sensorial, relajación del curso del pensamiento y de los procesos asociativos, presentando juicios falsos y conclusiones erróneas. También produce alteraciones de la personalidad como inestabilidad en el humor donde puede aflorar la agresividad y la disforia, tendencia a la explosividad y viscosidad psicoafectiva, siendo alteraciones que pueden conducir al suicidio y al crimen.

1.2 La Familia de los Menores Infractores

1,2.1 Familias incompletas: la ausencia del padre

Existen familias que son incompletas particularmente por la ausencia de alguno o ambos padres. Generalmente se trata de familias donde no existe la figura del padre y en ocasiones la función paterna. Detrás de una ausencia paterna existe una relación de pareja conflictiva , caracterizado por el ejercicio del machismo, maltrato a la esposa y a los hijos, alcoholismo, abandono por establecimiento de nuevas relaciones de pareja, irresponsabilidad económica y constantes desacuerdos la ausencia del padre en los adolescentes produce serios estados de angustia, rencor y agresividad latente o manifiesta. Cuando el pensamiento del niño se transforma en un pensamiento más adulto, se generan grandes cuestionamientos sobre la persona y el actuar del progenitor, del cual

generalmente se tiene una idea vaga y muchas veces manipulada, ya que la información proviene de la madre quien transmite su particular visión del cónyuge, así como la transmisión de los sentimientos negativos que ella experimenta al respecto. El joven se forma una imagen de su progenitor donde se combina la fantasía y el pensamiento elaborado, lo cual se traduce en actitudes hacia el padre es muy fuerte en quienes quebrantan las leyes; consciente o inconscientemente la infracción representa una forma de venganza en contra del progenitor, o bien corresponde a un mecanismo de identificación con la figura primaria que representa la autoridad y el orden, misma que ha demostrado ser capaz de infringir. Al no tener a la persona con quien desean identificarse o al elaborar una imagen negativa de él, se le ubica como una persona agresiva, ante el cual se responde con la misma agresividad.

Para muchos jóvenes la agresividad directa hacia el padre, se proyecta hacia otras personas e imágenes paternas como el padrastro, maestro policía, juez, psicólogo o cualquier persona que represente la autoridad. Otros con mayor estructura psíquica represiva y controladora, expresan agresiones menores que tienen el mismo origen; existen también aquellos que utilizan la agresión latente y manifiesta de forma combinada de acuerdo a la circunstancia en la que se encuentren queremos hacer hincapié al hablar del padre ausente, que existen dos tipos de padres ausentes; el primero es el padre que físicamente no se encuentra en el hogar ya sea por muerte, abandono, divorcio u otra situación similar. En algunos casos los padres están vivos pero distanciados del menor, han transcurrido varios años en que el padre no tiene ningún contacto con los hijos, lo que genera incertidumbre y formas de búsqueda compensatorias en la adolescencia; estos menores presentan ambivalencia

1.3.- Limitaciones en el Funcionamiento de las Familias

La familia no proporciona una autoestima al adolescente. Generalmente se tiende a ubicar y reconocer al menor, por los aspectos desagradables y reprobatorios del grupo hacia él. Constantemente se hace uso de la etiquetación negativa, la cual reconoce las limitaciones, favorece la burla y la hostilidad en el trato. Los menores se tornan intensamente susceptibles al reconocimiento que

se hace de ellos, entre otras cosas, por el proceso de formación de la auto imagen en la adolescencia. Lo anterior constituye un elemento desfavorable en su desarrollo psicosocial ya que la autoestima es muy baja y buscan el reconocimiento antisocial. No se estimula la autoestima en los menores porque no se tiene la conciencia de ser amado y aceptado por los demás. Existe dificultad en el establecimiento de normas y límites. Tanto por el inadecuado ejercicio de la autoridad, como por la ignorancia que representa la dirección de un grupo social como lo es la familia, la familia de los menores infractores presenta dificultad en el manejo de las normas y límites . los extremos entre la rigidez y la laxitud en las normas formadas desde la infancia, se asocian directamente con la conducta infractora del adolescente. De la misma manera existe un alto grado de incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace en relación a las normas y límites, lo que constituye una confusión inicial y un aprendizaje del doble mensaje, dando como consecuencia la manipulación en los hijos. Las normas tienden a ser poco manifiesta, asumiendo conductas y estilos de vida al margen de un desarrollo positivo, tal es el caso de los jóvenes que delinquen. La delincuencia al ser un tema controvertido crea opiniones diversas, muchas de ellas en contraposición, puesto que abordan el fenómeno desde posturas ideológicas diferentes. Por ejemplo la tradicional forma de entender la delincuencia como acciones violatorias a la ley, cometidas por individuos perversos, sobre quienes deben recaer el rigor del castigo. Se ve confrontada por otras ideas como aquellas que surgen del análisis de la nueva criminología.

1.4.-Área Psicológica

La psicología profunda a partir del psicoanálisis de Freud y sus seguidores, así como de aquellos que han hecho una aplicación directa a la criminología , nos ofrece elementos que son importantes de considerar como génesis del problema que abordamos. El punto de partida es la afirmación sobre el niño considerado por el principio del placer, el cual se encuentra en un estado que lo impulsa hacia lo gratificante así como el huir de aquello que le es displacentero. En este sentido, la educación tiene como propósito dominar los instintos primitivos , trasladándolo al niño hacia el principio de realidad que presupone la capacidad

de soportar la frustración temporal en vías de la consecución de una satisfacción más plena y duradera, pero cuando ésta falla, el instinto del placer rige la vida de relación del sujeto, generando neurosis o diversas formas de criminalidad. Friedlander (1999)

La tipificación delincencial psicoanalítica señala tres aspectos importantes; el dominio del principio del placer que se relaciona con relación gratificante que la madre proporciona, renunciando paulatinamente al placer mediante una progresiva socialización, la cual se puede ver obstaculizada. La formación del superyo mediante la introyección de valores que se desarrollan por la relación con la figura paterna, la cual puede favorecer falta de identificación, ser rígida o ser laxa, lo cual influirá en formas de comportamiento delictivo según sea el caso. El tercer aspecto es la formación y dinámica del grupo familiar que funciona como el punto de referencia para la integración de posteriores grupos sociales y que en el proceso de adaptación corre el riesgo de no proporcionar al sujeto los elementos más acordes para una vida social. Existen otras explicaciones de diversos seguidores del psicoanálisis que rescatan aspectos importantes en la etiología delincencial. Citados por Tocaven (1990) en su obra sobre. Psicología Criminal, donde hace las siguientes referencias.

En estos casos la gravedad puede ser mayor o menor. Según la autora, la mayoría de los casos se encuentran en esta clasificación.

1.- El comportamiento delictivo se debe a perturbaciones tóxicoorgánicas. Aquí se consideran los crímenes cometidos bajo intoxicación o los relacionados con trastornos funcionales de los centros nervios como epilepsia, comportamiento disrítmico agresivo, tumores cerebrales y otros.

2.- El comportamiento delictivo se debe a psicosis, es decir, se trata de incapacidad de distinguir entre realidad y fantasía debido a que el yo no puede controlar la exigencias que se presenten.

CAPITULO 1

1.- FACTORES GENÉTICOS

1.2 FACTORES HEREDITARIOS

Toda conducta animal o humana es el resultado de la interacción del medio ambiente. La psicogenética es la ciencia que con un método propio trata de evaluar cuánto ha contribuido cada uno de estos factores en el resultado de la conducta final. El método que se utiliza para evaluar esto es muy amplio (Goma , 1986) pero aquí solo revisaremos la que hace referencia al estudio de la conducta antisocial

1.3.-Anomalías cromosómicas

Desde 1961 en que Sandberg et al (1961) comunicaron, por vez primera, a la prestigiosa revista inglesa "Lancet" la anomalía cromosómica en tener los individuos varones un cromosoma. Y de más, hasta la actualidad , se ha publicado mucha bibliografía al respecto. Paradójicamente aunque el individuo que ellos describieron no era un delincuente, pronto se observó y sobretodo a partir de los trabajos de Patricia Jacobs en 1965 en Escocia, que había una alta incidencia de individuos con trisomía genética (XYY) recluidos en instituciones penales y forenses. Parecía que se habían descubierto, por fin las bases genéticas de la conducta agresiva tan ávidamente buscadas desde el siglo XVIII. Algunos de los trabajos pioneros realizados en este campo. Hook y Kim (1970) estudiaron 337 varones de dos instituciones para delincuentes juveniles y encontraron 4 sujetos con un cariotipo de trisomía genética (XYY). Esta proporción es 8 veces mayor que la de la población normal es de 1.4/1000. estos

cuatro sujetos se ubicaron todos en cuartil superior en cuanto a su estatura y sus puntuaciones en inteligencia fueron inferiores en rango de 1 a 15.

Nielsen (1971) examinó 198 varones de una clínica forense y concluyó que los pacientes con un cromosoma Y de más presentaban un riesgo de conducta delictiva su incidencia era similar a la de la población normal.

Moor (1972) señaló que un cromosoma de más era relativamente frecuente en la población psiquiátrica, con o sin antecedentes delictivos. Pero que en la población delictiva su incidencia era similar a la de la población normal.

Sin embargo, estos trabajos tenían muchas deficiencias que Owen (1972) resumió en cuatro: a) Cuando se hace un cariotipo, hay elementos subjetivos que intervienen en las determinaciones b) la mediana en estatura de los individuos XYY (trisomía genética) es más alta que el resto de la población, y éste ha podido ser uno de los argumentos para hacer el cariotipo. Además la agresión por parte de una persona alta y fuerte tiene más probabilidad de éxito y por tanto de ser reforzada.

c) Los estudios actuales, en los que se hace un cariotipo de todos los recién nacidos, indican que la prevalencia de individuos con XYY no es diferente de la encontrada en las instituciones penitenciarias. Y finalmente, d) Los estudios también muestran que la mayoría de los delitos cometidos por los individuos XYY han sido hechos contra la propiedad y no contra la persona como cabría esperar de la supuesta mayor agresión manifestada por ellos. Además de estas deficiencias, tenían otras como por ejemplo que las muestras eran sesgadas y que no había grupo control. Witkin et al (1977) hicieron un magnífico trabajo intentando suplirlas. Estudiaron una cohorte completa de 31.436 varones nacidos en la ciudad de Copenhague entre los años 1944 y 1947, a partir de los registros estatales se obtuvo la estatura y la dirección de todos los sujetos y se seleccionó el 15.9% más alto correspondiente a una altura de 184 cm o mayor, constituyendo en total una muestra de 4,139 sujetos. A dicha muestra se la visitó personalmente, se le extrajo sangre y se le efectuó un cariotipo, de todos los individuos analizados se encontró 12 XYY y 14 XXY. Estos 12 individuos fueron apareados con otros 12 varones de su misma edad, estatura, inteligencia y clase social y se obtuvo de los 24 sus antecedentes penales y psiquiátricos a partir de

los registros estatales. Los resultados mostraron que no se encontró evidencias de conducta violenta en los sujetos XYY es un individuo infrecuente.

Una vez terminada esta primera parte del trabajo. Los sujetos fueron estudiados en el laboratorio haciéndoles mediciones electroencefalográficas y psicofisiológicas Mednick y Volavka (1980) han encontrado que estos individuos evidencian una baja frecuencia alfa y una excesiva actividad theta. La frecuencia promedio del ritmo alfa aumenta en función de la edad, entre los 5 y 20 años, de tal forma que se puede considerar un indicador de madurez cerebral. Los individuos con baja frecuencia alfa evidenciarían por tanto, inmadurez cerebral , también muestran una respuesta EEG inadecuada en respuesta a la estimulación visual (Volavka et al, 1979). Por otro lado Mednik y Sergeant (Mednik y Hudchings, 1978) estudiando la reactividad del sistema nervioso autónomo (SNA) mediante la respuesta electrodermal (RED), han hallado que estos individuos manifiestan una baja responsividad y una lenta recuperación del nivel basal electrodermal.

Estos resultados estarían totalmente de acuerdo con los obtenidos por otros autores en sus estudios sobre la psicopatía. En resumen, a partir de los estudios que relacionan la anomalía cromosómica XYY con la delincuencia parece plausible concluir que existe una cierta relación entre este síndrome y la conducta antisocial manifestada por los sujetos que lo padecen. Sin embargo, como hemos dicho anteriormente, el sujeto XYY es un individuo infrecuente y por tanto aunque esta anomalía explicara casos concretos quedarían todavía por explicar la inmensa mayoría.

Collin (1920) ha distinguido en los menores delincuentes dos grandes categorías tipológicas : los menores de tipo normal y los de tipo patológico, con predominio del factor causal exógeno o endógeno, respectivamente, en los actos criminales de los elementos integrantes de cada una de estas categorías

2.-Estudios de familias

Antes de la introducción en la metodología psicogenética de los estudios de gemelos y de adopción, el procedimiento típico de investigación en este campo la herencia genética humana consistía en encontrar personas que mostrasen la conducta a estudiar y entonces observar su familia para determinar la frecuencia

y distribución de la conducta en cuestión. Uno de los estudios frecuentemente citados en los trabajos de revisión es el de Goddard (1925) no tanto como un ejemplo a seguir, sino todo lo contrario. Goddard estudió la familia Kallikak que vivía en unas condiciones misérrimas en una zona de Nueva Jersey. El autor llegó incluso a retocar las fotografías de esta familia sombreando las cejas, los labios y el cabello para destacar el carácter delincuente o desviado de esta familia (Gould, 1984). Ya más frecuente, Robins (1966) estudió un grupo de niños internados en una clínica psiquiátrica por su conducta antisocial y concluyó que la criminalidad del padre era uno de los mejores predictores de la conducta antisocial de los hijos. Una de las críticas que se hace a este tipo de trabajos es que el diagnóstico inicial de conducta antisocial podría estar influenciado por la conducta antisocial de los padres. Más recientemente aún, Cloninger et al. (1975) estudiaron 387 padres biológicos de varones y hembras con antecedentes penales que habían sido diagnosticados de sociópatas. Los resultados fueron muy interesantes; se encontraron más padres sociópatas que los varones. Esta mayor incidencia sugeriría una mayor contribución genética en las hembras que en los varones, y también una mayor influencia ambiental ya que tienen un ambiente criminógeno mayor. Pero también podría sugerir lo contrario, es decir, que las hembras tuvieran una contribución genética menor ya que hay menos mujeres diagnosticadas que varones. Cloninger et al. (1978) explican estos resultados en función del “modelo multifactorial de la transmisión de la enfermedad”. El patrón observado en la personalidad antisocial es el siguiente: las mujeres afectadas son menos frecuentes en la población general, por tanto más desviadas en riesgo y por consiguiente sus familiares más desviados como grupo que los familiares de los varones, todo lo cual da lugar a una mayor proporción de afectados en los familiares de las mujeres afectadas. La transmisión hereditaria de la conducta asocial quedaría bien explicada, pues, por este modelo multifactorial propuesto por Cloninger. Sin embargo, en general, los estudios de familias tienen tantas dificultades metodológicas que han sido reemplazados por los estudios de gemelos y los de adopción, donde en principio parece más fácil separar las contribuciones ambientales y genéticas en la explicación de la conducta final.

3.-Estudios de gemelos

La existencia de dos tipos de gemelos, monozigóticos (MZ) que tienen su estructura genética esencialmente idéntica, y los dizigóticos (DZ) que genéticamente hablando no se parecen entre ellos más de lo que se parecen dos hermanos entre sí, posibilita el estudio de la contribución genética en la variable de estudiar. Este tipo de metodología psicogenética asume, que si la conducta antisocial de los gemelos MZ es más similar o concordante que la de los gemelos DZ, los resultados encontrados pueden ser indicativos del mayor o menor grado de influencia genética. Los trabajos hechos hasta 1961, parecen confirmar que los resultados encontrados ya en el primero (Lange, 1929), en el sentido de una mayor concordancia (60%) entre los MZ que entre los DZ (30%). Sin embargo estos ocho estudios carecen de diagnóstico de zigocidad (excepto uno) y no contienen una muestra seleccionada al azar. Este hecho, tal vez debido a la imposibilidad de acceso a los registros estatales, hace que estén representados en exceso los gemelos Mz ya que atraen más fácilmente la atención del investigador, sobre todo si van a parar a la misma prisión. Todos estos hechos tienden a hinchar la concordancia. Un caso aparte es el estudio de Christiansen (1977), donde se han hecho diagnósticos de zigocidad y los individuos han sido seleccionados de una cohorte completa. Dicho autor estudió todos los gemelos nacidos en Copenhague entre los años 1881 y 1910. de un total de 3,586 parejas, encontró 799 parejas con antecedentes penales en al menos uno de los gemelos. Los resultados confirman una mayor concordancia de los gemelos Mz frente a los DZ. Aunque los valores numéricos son más bajos, la diferencia se mantiene y en este caso no puede achacarse a la mayor representatividad de las parejas MZ sobre las DZ. Debido al tamaño de la muestra se han podido hacer algunos análisis adicionales que indican cuanto más común sea la delincuencia en un área geográfica o social determinada, menos genéticamente determinada está .

Todo parece indicar que la conducta delictiva manifestada en un contexto delictivo estaría más determinada por el ambiente.

Finalmente el estudio de Dalgard y Kringlen (1976) aporta algunas precisiones. Se han estudiado 138 parejas de gemelos varones con una edad comprendida entre los 40-50 años, de los cuáles se obtuvieron sus antecedentes penales a

través de los registros noruegos. Los resultados obtenidos, ya sea utilizando un concepto amplio de delincuencia que incluía, entre otros, transgresión del código de circulación o las leyes militares, o un concepto estricto que incluía violencia, robo, violación; mostraron una mayor concordancia en ambos casos entre los MZ que entre los DZ. Sin embargo, cuando se controló el factor de “mayor o menor relación de proximidad con el gemelo” las diferencias tendieron a desaparecer, indicando que la diferente concordancia hallada es parcialmente debida a factores ambientales. En conclusión, los estudios de gemelos todavía no ofrecen una clara distinción entre la aportación genética y ambiental en el estudio de la conducta antisocial.

4 estudios de adopción

En este tipo de estudios se comparan los padres biológicos que manifiestan la característica objeto de estudio, con los hijos que han cedido para su adopción y los padres adoptivos. Si la adopción se hace justo después del nacimiento, la influencia están comparativamente bien separados, podemos evaluar la relativa influencia de ambos en el desencadenamiento de la conducta objeto de estudio. En el estudio de Crowe (1972) llevado a cabo en Iowa, se estudiaron 41 mujeres que habían estado en el reformatorio entre los años 1925 y 1956. dichas mujeres habían tenido 52 hijos que habían sido adoptados y que tenían entre 15 y 45 años en el momento del estudio.

Estos sujetos fueron apareados con un grupo control extraído del índice estatal de adopciones, por edad, sexo, raza y edad de adopción. Los resultados mostraron que 8 sujetos del grupo estudiado versus 2 del grupo control tenían antecedentes penales. Schulsinger en el año 1977 publica un trabajo donde pueden verse los resultados extraídos de una muestra de 15,000 adopciones hechas en Dinamarca entre los años 1924-1927. este archivo incluye información sobre 75,000 personas en total, entre los padres biológicos y adoptivos, y los adoptados en la ciudad de Copenhague (N=5,483), de los cuáles el autor identificó 57 adoptados no psicópatas, apareándolos con el grupo a estudiar por edad, sexo, clase social, edad de adopción y lugar de nacimiento. Como resultado vemos que el mayor peso de la psicopatía se encuentra en las

casillas de los familiares biológicos de los adoptados psicópatas, y que los valores aumentan a medida que aumenta el parentesco. La cifra relativamente baja de los padres juntos (4.5%) comparada con la del padre solo (9.3%) tal vez es debida a la poca incidencia del cuadro estudiado en las mujeres (Cloninger et al, 1978), lo cual haría bajar el porcentaje.

Finalmente, se ha estudiado también la influencia que hubiera podido tener, el hecho de que los padres adoptivos fueran informados de la delincuencia de los padres biológicos. El 37% de los padres biológicos fueron condenados antes de la adopción pudiendo ser informados los padres adoptivos (aunque ésta era una información confidencial), el 63% restante tuvieron su primera condena después de la adopción de su hijo. Los resultados muestran que en el caso de los padres condenados antes de la adopción, un 15.6% de sus hijos fueron también condenados, mientras que si el padre había sido condenado después de la adopción, la cifra es de 16.1%. Vemos pues, que el hecho de que los padres adoptivos fueran o no informados de las características de los padres biológicos esté relacionado con el tipo de transgresión de los adoptados, y C) el papel de la genética en la conducta violenta específicamente no ha sido demostrado. Teoría biosocial de la conducta antisocial: Sarnoff A. Mednick Hemos considerado de interés, antes de finalizar nuestra revisión, exponer una de las teorías construidas para explicar el fenómeno de la conducta antisocial. La importancia de dicha teoría nuestro modo de ver, radica en la conjunción en un punto común de dos aproximaciones, la social y la psicofisiológica, que hasta ahora campaban por sus fueros. Los sociólogos se ocupaban más de los aspectos sociales y de negar en cierto modo las diferencias individuales (Rowe y Osgood,1984); mientras que los psicofisiólogos, que trabajaban en este campo, se ocupan más de las características diferenciales propias del sujeto y no tanto de su entorno. El interés de dicha teoría radica, en el abordaje de las aportaciones de ambos campos y en la construcción de una teoría cimentada en ambos para la instauración de una conciencia moral hace falta unos agentes socializadores (abordaje social) y un objeto de socialización, en este caso, un SNA (abordaje biológico) que reúna las condiciones óptimas para ello. Según el mismo autor (Mednik et al, 1982), ésta teoría es una explicación del desarrollo y aprendizaje de la moralidad del cumplimiento de la ley. La teoría postula una interacción de factores sociales específicos y de aptitudes específicas del SNA.

A partir de los trabajos revisados todo parece indicar que los factores genéticos juegan un papel importante en la etiología de la conducta antisocial, no así en la conducta que implica acciones de violencia física. Parece como si hubiera un “factor” biológico podría interaccionar con las experiencias de aprendizaje y producir o no una conducta antisocial. Sin embargo, es difícil probar una relación causal. Como dice Feldman (1978) para una explicación global de las causas de la conducta antisocial “la aproximación más científica sería la interaccionista que recuerda los eslabones de una cadena que sucesivamente ligan los genes, enzimas, los procesos bioquímicos, el desarrollo estructural y las potencialidades de respuesta”

Factor biológico en la ontogenia de la agresión: andrógenos y conducta agresiva en el modelo humano. Existe gran cantidad de documentación que ilustra el papel causal que juegan las hormonas sexuales en la ontogenia de la agresión animal a lo largo de las diferentes etapas del desarrollo, siendo los andrógenos las hormonas responsables de este hecho (Beatty, 1979; Brain, 1978). Dado que la neuroanatomía del sistema límbico humano es similar a la de los mamíferos inferiores, se podría caer en la tentación de generalizar los resultados obtenidos con éstos al modelo humano. Antes de establecerse una explicación psiconeuroendocrina de la agresión humana, deberían cumplirse algunos requisitos: a) demostrar que las diferencias sexuales en la conducta agresiva también se cumplen para la concentración plasmática de andrógenos a lo largo de la fase adulta. b) un segundo requisito establecería que las variaciones intraindividuales de la conducta agresiva estuvieran relacionadas con cambios en los niveles de andrógenos. Para establecer el papel causal de estas hormonas los resultados obtenidos necesitarían ser completados con estudios de supresión y administración de andrógenos, analizando simultáneamente los cambios concurrentes en la conducta agresiva. Aunque en el modelo animal estos requisitos se han cumplido satisfactoriamente, no está justificada la manipulación experimental de los niveles hormonales en humanos por razones obvias, exceptuando aquellos casos que precisen de una intervención clínica. La práctica totalidad de la investigación en humanos centra su atención sobre los estados endógenos de la hormona en relación con los distintos índices de

conducta agresiva. Por otro lado, los trastornos endocrinos han sido estudiados como análogos parciales de algunas manipulaciones experimentales realizadas con mamíferos inferiores.

5.-Diferencias sexuales en la concentración de andrógenos

Andrógeno: Hormona sexual masculina (esteroide) que controla el desarrollo, función y mantenimiento de los caracteres masculinos secundarios (por ejemplo la barba y la gravedad de la voz), los órganos masculinos accesorios y la espermatogénesis. Los andrógenos son producidos principalmente por los testículos (cantidades más pequeñas son producidas por el ovario y la corteza suprarrenal). El más importante es la testosterona. Existen grandes diferencias entre ambos sexos en la concentración plasmática de testosterona en el último período de la adolescencia y la primera parte de la etapa adulta. Por ejemplo, Faiman y Winter (1974) encuentran en una muestra de mujeres adultas jóvenes que los valores plasmáticos de testosterona varían entre 30 y 80 ng/100 ml, mientras que la población masculina mostraba unos valores de 300 a 1,000 ng/100 ml. Esta diferencia entre ambos sexos es representativa también de las edades medias (30 años). En los varones, los niveles de testosterona total empiezan a declinar hacia la década de los 60 (Stearns et al 1974) aunque existe una gran variabilidad entre individuos. Esta disminución se acentúa hacia la década de los 80-90. La fracción biológicamente activa de la testosterona plasmática que no va unida a proteínas, desciende de un modo drástico a edades altas, porque la concentración de hormona sexual unida a globulina (SHBG) aumenta progresivamente después de los 50 años y multiplica los efectos de la edad sobre la fracción biológicamente activa de la testosterona. Por ejemplo, Vermeulen y Verdonck (1972) observan que la media de concentración de testosterona total en un varón normal de 80 años de edad es la tercera parte de la observada a los 25 años, pero la media de la concentración de testosterona libre era una sexta parte de la observada en varones jóvenes. Esta situación es diferente para las mujeres; después de la menopausia, la capacidad de fijación (SHBG) disminuye y la fracción de testosterona libre aumenta.

Resumiendo, las diferencias sexuales en la concentración de testosterona se hacen menos evidentes a edades altas. Los datos que ilustran la relación entre hormonas y agresión en la fase adulta se limitan exclusivamente al estudio de varones, especialmente aquellos más jóvenes. Las razones parecen residir en el fácil acceso que tienen los investigadores a la población estudiantil universitaria, y al elevado índice de conductas agresivas y violentas que presentan los varones jóvenes en comparación con edades más avanzadas. La primera etapa de la fase adulta es el periodo donde se observa una mayor variabilidad en las tasas de testosterona hecho que aumentaría la probabilidad de registrar alguna correlación entre hormona y conducta.

6.-Trastornos endocrinos

El déficit de testosterona endógena en varones adultos se observa en diferentes síndromes hipogodanales, especialmente en los varones con genotipo 47, XXY, la enfermedad de klinefelter, Meyer Bahlburg (1981) describe como insatisfactorio el estado de investigación relacionada con la agresión en estos síndromes, y por otro lado no hemos encontrado ningún trabajo que permita establecer afirmaciones concluyentes en torno a este tema. En el caso de las mujeres, el exceso de testosterona endógena puede ser el resultado de un tumor suprarrenal.

En este caso tampoco hemos encontrado datos sistematizados sobre conducta agresiva.

7.-Modificación hormonal exógena

El tratamiento del varón con hipogonadismo mediante la testosterona es un procedimiento bastante rutinario, y parece que los clínicos están de acuerdo en que esta intervención desarrolla virilización somática, mejora la función sexual, aumenta la motivación sexual y genera mayor vigor y sensación de bienestar. La documentación existente sobre los efectos conductuales es escasa. No fue hasta 1979 que se inició el primer estudio controlado de los efectos sexuales derivados del tratamiento con testosterona en varones con hipogonadismo Davidson et al., (1979) no aparece información sistematizada sobre los efectos hacia la conducta

agresiva. Lo mismo se puede aplicar en el caso de la mujer, dado que se ha utilizado la intervención con andrógenos para neutralizar el cáncer estrógeno dependiente.

La castración quirúrgica, tanto voluntaria como involuntaria con la reducción concomitante en la producción de testosterona ha sido utilizada desde antaño para castigar y/o controlar a la delincuencia sexual. Los efectos conductuales han sido descritos por varios autores (Sturup, 1968; Cornu, 1973). La consistencia de los actos es bastante variable, y además existe poca información sistematizada sobre la agresión. Bremer (1959) hizo un seguimiento de 167 varones castrados de 1 a 10 años antes, que presentaban distintos diagnósticos psiquiátricos, y concluyó que la castración no inhibía a la agresión a menos que estuviera relacionada con la expresión de la sexualidad, como en el caso del delito de violación. Más recientemente, se ha sustituido la castración quirúrgica por la castración química (hormonal). Ésta incluye la administración de progesterona sintéticos o estrógenos que supriman la producción de testosterona disminuyen la fracción biológicamente activa de la misma y compiten con los andrógenos a nivel del tejido diana Laschet y Laschet, 1975; Money y Darley, 1977). En los Estados Unidos, el acetato de medoxiprogesterona (AMP) es utilizado para el tratamiento del varón agresivo, incluyendo a los individuos XYY (Wiedeking et al., 1979), y se observa que posee, un efecto "atenuador". Es dudoso sin embargo, que este efecto tenga algo que hacer con los andrógenos, ya que el tratamiento con AMP parece inhibir la conducta agresiva a una dosis demasiado baja como para modificar la conducta sexual, como se sabe es andrógeno-dependiente. Además del efecto inhibitor sobre las nadotrofinas, la progesterona también posee efectos inhibidores sobre la actividad cerebral en general (Kopell, 1971), y es posible que éste último efecto esté más relacionado con los datos existentes sobre la agresión. Aunque no hay que olvidarse tampoco de los probables efectos placebo. Estas investigaciones se encuentran a nivel de estudio clínico piloto, y por lo tanto precisan de otros trabajos controlados. Se puede concluir que la documentación revisada no aporta datos lo suficientemente concluyentes como para establecer que la depleción de andrógenos en la fase adulta lleve hacia una drástica disminución de la agresión psicopatológica.

8.-Variaciones normales en las concentraciones de andrógenos

Concepto de andrógeno: Un andrógeno es la hormona sexual masculina (esteroide) que controla el desarrollo, función y mantenimiento de los caracteres masculinos secundarios (por ejemplo, la barba y la gravedad de la voz), los órganos sexuales masculinos accesorios y la espermatogénesis. Los andrógenos son producidos principalmente por los testículos (cantidades más pequeñas son producidas por el ovario y la corteza suprarrenal). El más importante es la testosterona.

Espermatogénesis: Es la formación de espermatozoides en los testículos de los animales machos. Los instrumentos más ampliamente utilizados para la evaluación de la agresión en este campo han sido los cuestionarios de rasgos agresivos, especialmente el inventario de Buss-Durkee (BD19, Persky (1971) fue el primero en estudiar las puntuaciones de BDI en relación a los niveles hormonales.

Encontró una importante correlación entre testosterona plasmática o índice de producción sanguínea de testosterona y las distintas puntuaciones obtenidas mediante cuestionarios. Los intentos de replicar estos resultados han sido infructuosos. Las distintas correlaciones entre la testosterona plasmática y las puntuaciones del cuestionario individual no permitieron establecer un patrón estable a partir de los diferentes estudios. Esta falta de consistencia no está relacionada con la fiabilidad del cuestionario. Y por lo tanto, la estabilidad de los niveles de testosterona plasmática, aunque algo baja, es suficiente para detectar correlaciones razonables entre diferentes medidas. Por ejemplo, Monti et al. (1977) encontraron que los niveles de testosterona plasmática medidos en el primer examen correlacionaban 0.69 con los del segundo examen, practicado una semana mas tarde. Doering et al, (1974), realizaron un muestreo sanguíneo cada dos días por espacio de dos meses en un grupo de sujetos, y encontraron una notable variabilidad intraindividual en los valores de la testosterona plasmática medidos en el primer examen correlacionaban 0.69 con los del segundo examen, practicado una semana más tarde. Doering et al. (1974) realizaron un muestreo sanguíneo cada dos días por espacio de dos meses en

un grupo de sujetos, y encontraron una notable variabilidad intraindividual e los valores de la testosterona plasmática y los rasgos de agresión (abiertos) o sentimientos agresivos (encubiertos) evaluados mediante cuestionarios. Probablemente, este resultado esté relacionado con el hecho de que los cuestionarios de rasgos agresivos poseen un modesto criterio de validez y resultan poco útiles desde el punto de vista clínico. Luego, la ausencia de réplicas con resultados positivos en relación con cuestionarios no permite establecer la relación entre testosterona y medidas directas de conducta agresiva. Tan sólo hemos encontrado un estudio de este tipo en la mujer. Persky (1971) administró el BDI junto con otros cuestionarios a 21 mujeres estudiantes universitarias (promedio de edad 21.6 años), que no utilizaban contraceptivos orales, y les practicó múltiples exámenes de sangre. De acuerdo con un análisis preliminar, se observaba una correlación múltiple de $r=0.68$ entre la testosterona plasmática, medida en la fase folicular temprana (día 1 al 14) del ciclo menstrual, y 4 variables psicológicas que incluían a los factores agresividad y hostilidad del BDI, cada una de las 4 variables contribuía de forma significativa a la varianza total. La correlación múltiple mostró valores bajos entre las mismas variables y los valores de testosterona recogidos durante la fase lutea tardía y en el pico de la ovulación (Persky, 1971). Considerando el modesto rango que alcanza la testosterona plasmática en la mujer normal, particularmente durante la fase folicular temprana del ciclo en que los valores son bajos (Vermeulen y Verdonck, 1976), estos resultados son particularmente aceptables. Sin embargo la correlación múltiple de este tipo, tiende a ser muy inestable en los intentos de validación cruzada, y los hallazgos de la fase folicular no fueron replicados en las diferentes fases del ciclo para el mismo grupo de mujeres. Por lo tanto queda planteada la necesidad de replicar el trabajo.

Concentración de andrógenos en individuos con tasas bajas y elevadas de agresión.

No hemos hallado documentación que explore la relación entre hormonas y agresión en aquellos individuos con tasas bajas de agresión y que padezcan hipogonadismo o intersexualidad. Las evidencias indirectas parten de los varones homosexuales afeminados poseen una historia infantil de

afeminamiento o de trastorno de la identidad de género. Una parte de las características conductuales de este síndrome en la infancia vienen determinadas por una marcada preferencia por las niñas como compañeras de juego, la evitación de juegos que requieran contacto corporal, y la evitación de luchas con otros niños (Green, 1976). Las muestras de varones pre-puberales con este síndrome que han sido estudiados no muestran normalmente estigmas somáticos de intersexualidad o anormalidades en los cromosomas sexuales (Reckers et al., 1979). Dado que las gónadas no manifiestan actividad durante la infancia, el examen de las hormonas sexuales se ha retrasado a la etapa puberal o más adelante. Está perfectamente documentado el hecho de que los varones homosexuales en general no presentan anormalidades en los cromosomas sexuales.

LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Concepto imputable: Es la persona cuya anomalía, deficiencia o enfermedad mental (generalmente funcional), no afecta en absoluto el conocimiento del valor y determinismo de sus actos, o sea, su entendimiento y su voluntad.

Semiimputable: El que aqueja una anomalía, deficiencia o enfermedad mental que perturba intensamente sus funciones psíquicas superiores sin anular totalmente su inteligencia ni su voluntad, su responsabilidad está atenuada en mayor o menor grado

Inimputable: El que padece un proceso enajenante que anula su capacidad de conocimiento .

Imputabilidad: En el siglo XX, en la mayoría de los países europeos, el concepto ha evolucionado hacia la no admisión de acción punible cuando el autor en el momento del acto es incapaz de comprender la ilicitud de ésta o de obrar de acuerdo con esta comprensión a causa de una perturbación de su conciencia o de una perturbación de su conciencia o de una perturbación patológica de la actividad mental, o a causa de una debilidad mental de la antijuricidad de sus actos o su capacidad de obrar con arreglo a ese conocimiento, o en otras palabras, el que tiene abolidas su inteligencia ni su voluntad, su responsabilidad está atenuada en mayor o menor grado. Las causas de inimputabilidad, y por

tanto de exención de la responsabilidad penal, vienen explicadas en el Artículo 8, números 1,2 y 3 del Código Penal:

Están exentos de responsabilidad criminal: (son inimputables)

-El enajenado y el que se halle en situación de trastorno mental transitorio, a no ser que éste haya sido buscado de propósito para delinquir.

-El menor de dieciséis años

-El que por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad. (Esta redacción ha venido, en forma de ley 8/83, a sustituir a la anterior de sordomudez que tenía la siguiente redacción: 2 el sordomudo de nacimiento que carezca en absoluto de instrucción")

-El que obra violentado por una fuerza irresistible.

-El que obra impulsado por miedo insuperable de un mal igual o mayor

Las circunstancias atenuantes de la responsabilidad criminal vienen descritas en el artículo 9 del Código Penal, Cuando la responsabilidad se halla atenuada, es decir hay una circunstancia eximente incompleta, se dice que hay una imputabilidad parcial, o semiimputabilidad. Se dice que un sujeto es semiimputable cuando está afectado de un proceso psíquico que sin abolir ni perturbar gravemente su inteligencia y su voluntad restringe su lucidez mental.

ENAJENACIÓN

La enajenación y el Trastorno Mental Transitorio pueden ser consideradas como causas de inimputabilidad completa o incompleta, dependiendo de la intensidad de la perturbación sufrida por la inteligencia y voluntad del sujeto. La diferencia entre enajenación y trastorno mental transitorio es el tiempo que dura el trastorno, es decir si es permanente o pasajero. El concepto de enajenado es de tipo jurídico y no científico, y está basado en su sentido etimológico (el que está fuera de si, el alienado cuyos actos dejan de pertenecerle). La misión del perito no es tanto la de proporcionar un diagnóstico, como la de señalar hasta qué punto se cumple los requisitos que debe reunir la categoría de enajenado.

La conducta normal es comprensible: la conducta anormal solamente es explicable a partir del sustrato patológico responsable del trastorno mental. En el siglo pasado, cuando no existían ni la nosología psiquiátrica actual ni las exploraciones psicológicas o psicopatológicas, la valoración de los casos se hacía de acuerdo con la fenomenología del acto criminal. Pedro Mata, en 1846, estableció unos rasgos diferenciales del acto psicótico en contraposición al acto cuerdo, que revelan una prolongada observación de casos criminales.

El acto cuerdo o apasionado tiene una razón moral; el acto loco no.

El acto cuerdo tiene historia; el loco no.

El acto cuerdo se ejecuta con un plan más o menos rápido y puede tener cómplices.

El acto cuerdo revela hábito, el acto loco nunca.

En el acto cuerdo lo más común es que el sujeto huya del castigo y sienta

Remordimiento por lo que ha hecho; el autor del acto loco no huye, no niega el hecho y no le causa sentimiento alguno.

Actualmente hemos de emplear todos los medios de exploración psicológicos y psiquiátricos disponibles, aunque la fenomenología del acto delictivo puede darnos una orientación. En la enajenación se puede distinguir tres criterios. Un criterio cualitativo, que determina la naturaleza de las funciones mentales alteradas, y la repercusión que pueda tener en el comportamiento global del sujeto en un acto concreto.

Un criterio cuantitativo, pues el trastorno mental ha de tener una intensidad suficiente para destruir la estructura del acto libre y voluntario. Un criterio cronológico: ha de ser permanente el trastorno para ser una enajenación. Lo cual tiene repercusiones importantes desde el punto de vista legal por la posibilidad de adoptar medidas de seguridad, como el internamiento en un centro psiquiátrico por orden judicial.

DIAGNÓSTICO: Es el conocimiento diferencial de los signos de las enfermedades. Acto por el que se determina el carácter de una enfermedad

mediante el examen de los signos. Conjunto de signos que sirven para fijar el carácter peculiar de una enfermedad

ENFERMEDADES

Trastorno mental transitorio

Es un concepto jurídico que no se corresponde exactamente con un cuadro clínico, y cuya definición es: “todo estado de perturbación mental pasajera y curable, debido a causas ostensibles, sobre una base patológica probada, y cuya intensidad llega a producir la anulación del libre albedrío”, Hay una serie de criterios requeridos por la ley para considerar la existencia de este trastorno, que exponemos seguidamente, y de los cuales si se cumplen todos pueden constituir imputabilidad total (eximente), y si sólo se cumplen algunos pueden ser imputabilidad parcial (atenuante): DSM IV , 1990.

Que el trastorno haya sido desencadenado por una causa inmediata y fácilmente evidenciable.

Que sea de aparición brusca, o al menos rápida.

Que sea de duración breve

Que cure de forma rápida, completa, sin secuelas y sin posibilidades de repetición.

Que haya surgido sobre una base patológica probada en el sujeto en el que se manifiesta.

Que la intensidad sea origen de una anulación completa del libre albedrío e inconsciencia, no bastando la mera ofuscación.

Además se exige que sea observado por psiquiátricas, y que no haya ningún hecho posterior que invalide la interpretación.

1.- Arrebato y obcecación

Estos conceptos, como el de “estado pasional”, constituyen el límite entre la psicología normal y el trastorno mental transitorio. Se consideran atenuante, por analogía, como un estado crepuscular de brevísima duración. Para apreciarlo es necesario que existía obcecación (disminución del nivel de conciencia); estímulos fuertes y poderosos desencadenantes para la mayoría de la gente: y un temperamento del sujeto especialmente emotivo. Son estímulos admitidos por la jurisprudencia: los celos, el reto, las injurias. No son la ira, la enemistad, el acaloramiento de una riña. Se dan sobre todo en sujetos epileptoides; (DSM IV , 1990)

2.- Estado pasional

Es un estado afectivo intenso, ya sea de amor, odio, avaricia, envidia, celos, etc., asimilable a ideas sobresaturadas. Lo importante para poder ser considerado tenuante es la intensidad del trastorno anímico y no el móvil, aunque hay autores que distinguen entre motivos buenos y malos (recordando que el honor antiguamente, era eximente de culpa, como en los duelos; es decir que hay cuestión de valores sociales). En la práctica los crímenes pasionales, o mejor dicho, los crímenes de los sujetos.

Pasionales, como reacciones psicopáticas en cortocircuito, solo son atenuantes cuando hay arrepentimiento espontáneo, confesión, etc. Hay una distinción jurídica entre el delincuente pasional, de alta peligrosidad, y la emoción violenta en personas normales.

3.- Miedo insuperable

Es una eximente de responsabilidad criminal, si se dan todas las condiciones para ello. El miedo es la más primaria de la emociones, y debe ser una inhibición paradójica e invencible, como respuesta a una vivencia emocional que el sujeto percibe pone en peligro su existencia. Es necesario la existencia de un peligro inminente, real y conocido, que el peligro lo sea de un mal igual o mayor, que

sea insuperable (factor personal), y que el delito sea inevitable por otros medios. Suelen ser delitos de omisión e inhibición.

4.- Defectos de percepción

Los defectos en la percepción desde la infancia, que trastornen gravemente la conciencia de realidad, son causa de inimputabilidad para todos aquellos actos que estén directamente relacionados con la deficiencia física. Es decir, hay que valorar qué defectos y qué relación tienen con un acto de un sujeto determinado. En todo caso pueden ser atenuantes. Los defectos en la percepción pueden ser por lesiones cerebrales localizadas, como anestesia, sordera, ceguera, agnosia (visual, táctil auditiva). Y pueden ser por pseudopercepciones, como las ilusiones (mala identificación de un objeto), alucinosis neurológicas o tóxicas, alucinaciones, visuales, auditivas, táctiles, etc.

Las afasias producen trastornos del lenguaje (comprensión y expresión), y trastornos intelectivos, con déficit del pensamiento abstracto. Sin embargo se mantiene el pensamiento concreto, y la memoria, y la atención.

La valoración médico legal de la sordera, que puede ser adquirida por infecciones, etc. (sordera psíquica o sordera verbal de Dejerine), puede ir desde la imputabilidad en unos casos, hasta la semiimputabilidad en otros. Los trastornos de la percepción siempre alteran la conducta, y en algunos individuos recelosos, suspicaces e irritables, pueden desarrollarles un delirio, como el delirio de persecución de los sordos descritos por Kraepelin. También en otros casos de privación sensorial (operaciones de ojo, etc) son relativamente corrientes los delirios, aunque no los delitos.

5.- Reacciones vivenciales

Son las actuales “reacciones agudas” y adaptativas que describe el DSMIV, así como la OMS: “reacciones agudas ante gran tensión”. Pueden definirse como una respuesta sentimental y dotada de motivación plena de sentido a una vivencia. Las reacciones vivenciales anormales tienen que tener una intensidad desproporcionada con el motivo, ser incomprensibles psicológicamente, y de duración mayor a lo normal. Hay una interacción entre el factor motivante y la

personalidad del sujeto, y según predomine el primero serán reacciones primitivas, y si es el segundo reacciones de la personalidad. La clínica es variable, puede haber ataque de pánico o bien sólo una angustia paralizante; a grandes rasgos hay:

Reacciones depresivas

Agitaciones reactivas, como puede ser el gran ataque histérico, que es raro hoy, pero si se ven remedos de crisis epilépticas.

Reacciones psicógenas: El síndrome de Ganser: El sujeto desconoce sistemáticamente lo que le rodea, hay pararrespuestas, negativismo, etc. Se dan en sujetos histéricos o esquizoides.

Reacciones paranoides, querulantes, que pueden ser expansivas y sensitivas

La inimputabilidad es difícil de probar, puesto que la alteración debe tener intensidad y cualidad suficiente, si se puede considerar muchas veces como un trastorno mental transitorio incompleto, es decir, atenuante.

6.- Estados paranoides

Los estados paranoides son muy variables, y van desde la reacción paranoide, ya vista, hasta los delirios sistematizados de invención, de perjuicio, celos, místicos etc. Un tipo cualificado es la paranoia, y otro la "folie á deux" o locura inducida. En todos los casos existe una personalidad de base paranoide, con egocentrismo. Desconfianza, rigidez, subjetivismo, hostilidad, y distorsión cognitiva. El mecanismo es una deformación catatímica de la realidad, sobre la que se instala el delirio.

La criminología del paranoico es muy variada, sobre todo contra las personas, y es frecuente el homicidio. El paranoico es el "perseguido perseguidor" típico. Pueden también realizar falsas denuncias, ofensas de palabra y obra, falsificación incendios, daños. Siempre hay una ausencia de arrepentimiento: el criminal paranoide está convencido de las razones que le asisten y que ha hecho "lo que tenía que hacer"

La imputabilidad es variable, dependiendo de la afectación de la conciencia y del pensamiento que provoca el delirio; si hay psicosis franca es nula, pero si el delito no guarda relación con su delirio es imputable ya que fuera de él pueden

comportarse como sujetos normales. En todo caso es preciso apuntar un pronóstico por su futura peligrosidad.

7.- Trastornos de la personalidad (psicopatía)

Los trastornos de la personalidad son un tema discutido y de ubicación nosológica variable, pues se han hecho varias clasificaciones de sus tipos. De todos modos, los rasgos principales de la psicopatía son comunes a todos ellos y son ampliamente conocidos. Si nos referimos a la clasificación de la OMS, de trastornos de personalidad, pueden ser paranoide, afectivo, esquizoide, explosivo, anancástico, histérico, asténtico, sociópata o asocial. Y otros. La clasificación clásica de Kurt Schneider, distinguiendo entre psicópatas marginales y nucleares, describe nueve tipos, de los cuales cada uno tiene tendencia hacia delitos determinados.

Hipertímicos: son peligrosos con alcohol, lo cual es frecuente; cometen agresiones y son pendencieros.

Depresivos: pueden emitir delitos de omisión suicidio colectivo.

Lábiles: son impulsivos y distímicos, con fugas, cleptomanía, incendios

Explosivos o épileptoides: tienen reacciones en cortocircuito, muy violentas, con delitos contra las personas, daños suicidio. Son especialmente peligrosos al ingerir alcohol.

Asténicos: son propensos al abuso de opiáceos y fármacos.

Abúlicos: son vagabundos habituales, cometen robos. Si además son de capacidad intelectual limitada, son los clásicos reincidentes.

Antisociales o desalmados: los de mayor incidencia criminológica. Son de gran precocidad delictiva, con falta de conciencia moral haciendo el mal por si mismo.

Realizan todo tipo de delitos.

Los inseguros de si mismos y necesitados de estima. Realizan pocos delitos. Los fanáticos luchadores: son violentos y litigantes. Son los paranoicos

La clasificación DSM IV1990, describe los tipos de trastornos de personalidad como paranoide, esquizoide, histriónico, narcisista, antisocial, por evitación, por dependencia, compulsivo, pasivo-agresivo, atípico, mixto y otros. Valorar la imputabilidad es difícil. En principio la psicopatía es imputable, excepto en los

casos graves, que puede ser semiimputable. Lo que resulta difícil es medir la intensidad de la psicopatía, pero el criterio general es restrictivo: se trata de proteger a la sociedad en primer lugar, valorando la peligrosidad de estos sujetos. Pero hay que valorar también el pronóstico, para orientar a la autoridad judicial en las medidas a tomar.

Los débiles mentales, con un C.I. entre 50 y 70, sin tener unos límites netos, suelen tener una indigencia social y cultural, con fracasos de adaptación, conductas frecuentemente delictivas. Son muy influenciados por el medio. Tienen mayor disposición epiléptica y más facilidad para las reacciones psicopáticas, y gregarios de otros. También son sujeto pasivo del delito (violación, estafas). La imputabilidad es nula en los idiotas: puede ser parcial en los imbéciles según el tipo del delito y grado de retraso mental. En la debilidad mental se debe individualizar cada caso. Es necesario valorar la personalidad global y la respuesta frente a la situación delictiva, y no solamente el nivel intelectual.

8.- Enfermedad Maniaco-depresiva

Según la fase de la enfermedad serán distintos los delitos y el grado de afección también determinará el grado de imputabilidad. En la depresión endógena inhiben son raros los delitos, únicamente por omisión. En la forma agitada es frecuente el suicidio altruista o suicidio colectivo, incluso en la fase de convalecencia, pues los antidepresivos desinhiben antes que mejoran la depresión. También se dan automutilaciones. En las formas delirantes, depende del contenido del delirio. La manía puede tener una forma agitada, en la que hay agresiones muy frecuentes, pero los que la padecen son sujetos que enseguida cambian de estímulo. Es muy frecuente la complicación alcohólica, cuya embriaguez lleva a agresiones, abusos sexuales y exhibición. También son frecuentes los fraudes y estafas derivadas de la prodigalidad del maniaco, es necesario proceder, lo antes posible a incapacitarlo civilmente. Las formas delirantes pueden llevar a pleitos, pero no perseveran

La inimputabilidad es la norma, tanto en las fases acentuadas como en las menos intensas. Las personalidades ciclotímicas pueden considerarse semiimputables

Respecto a las fases de normalidad, se puede aplicar el “intervalo lúcido”, considerándolos normales. Es necesario ajustar el diagnóstico, por la facilidad con que cambian de fase en horas o días. Respecto a la gran gama de trastornos distímicos y depresiones reactivas, el examen de cada caso acompañado de las exploraciones psicológicas que procedan, puede llevar a contemplar una disminución de la imputabilidad.

9.- Esquizofrenia

La criminalidad de los esquizofrénicos presenta una variedad delictiva tan grande como la variedad de formas de esquizofrenia. Los rasgos delictivos esquizofrénicos típicos son: la absurdidad, el delito esquizofrénico es desconcertante. La falta de motivación, como una no correlación con el estímulo. Conducta inesperada, a veces el acto delictivo es la primera manifestación de la enfermedad, el primer síntoma de un brote. Hay que recordar que el comienzo de toda psicosis es el periodo “médico legal” de la misma. Otro rasgo típico es la indiferencia y frialdad con que los esquizofrénicos realizan el acto, y la serenidad posterior. Es decir, la conducta esquizofrénica es el paradigma de la enajenación. La tipología de los delitos, en la fase inicial, la más peligrosa por no estar diagnosticada, es de fugas, negativismo, suicidio. En la fase de estado, depende si predominan los síntomas positivos o los defectuales. La forma desorganizada de lugar a omisiones, fugas, conductas desinhibidas. La esquizofrenia simple es apática. En la hebefrenia se dan numerosos delitos sexuales, contra la propiedad de sangre (suicidio, autolesiones, homicidio, mutilaciones). La forma catatónica puede dar lugar a algún delito en cortocircuito. La forma paranoide depende de las ideas delirantes y lo que las “voces” que oye le ordenan que haga, puede conducir a delitos de sangre “defensivos”, contra la autoridad. En la fase terminal es muy raro que se puedan producir delitos. Respecto a la imputabilidad, el diagnóstico de esquizofrenia lleva al concepto de enajenación. Sin embargo en fases iniciales puede considerarse la semiimputabilidad, dependiendo del tipo de delito. En los cuadros finales, para

que una esquizofrenia “curada” sea imputable, hace falta según Mayer-Gross: que esté curada hace al menos un año, y que el enfermo esté socialmente adaptado y que durante o después del acto no se concrete ninguna alteración del pensamiento. La imputabilidad en la esquizofrenia residual depende del grado de afectación y el tipo de delito. La personalidad esquizoide se puede considerar como una psicopatía grave, y por tanto, semiimputable. Si se considera la existencia de enajenación, procede el internamiento psiquiátrico. Por lo que hay que valorar el pronóstico.

10. Epilepsia

La epilepsia es la enfermedad neurológica con trastornos mentales de mayor importancia jurídica, por dos razones: alta incidencia de criminalidad y dificultad para hacer un diagnóstico retrospectivo de las crisis, se confirma mediante el registro electroencefalográfico y se matiza con el estudio psicométrico. Es preciso combinar el criterio clínico con el bioeléctrico. Lo epiléptico tiene un carácter paroxismal (presentación y final bruscos), crítico (brevedad) e ictal (automatismos motores, psicomotores o mentales), y se acompaña de amnesia accesional. Un diagnóstico de epilepsia no implica que el sujeto no sea responsable de sus actos en un momento determinado; es preciso determinar si en el momento de la comisión del delito el sujeto se hallaba en un acceso epiléptico o en una fase de normalidad. La conducta típica de un epiléptico durante un acceso en el cual cometa un delito, se consideraba por la falta de premeditación, lo intempestivo: hay una gran impulsividad, derivada del trastorno neuronal y que es independiente en gran medida de la estimulación externa; es paroxística con una violenta obnubilación de la conciencia, y suele repetirse fielmente el tipo de conducta en cada sujeto. La conducta epiléptica posterior al delito puede ser de amnesia, sombrándose después de lo que ha hecho; sueño o fugas en estado crepuscular.

La utilización del electroencefalograma (EEG) es imprescindible en la peritación de los trastornos epilépticos, aunque por sí solo no tiene valor diagnóstico. El trazado varía de unos momentos a otros, y aún en los casos de epilepsia clínicamente evidente hay un 5% de sujetos que presentan un EEG normal.

Además, el EEG es inespecífico en gran medida, y está alterado en varios tipos de trastornos cerebrales. Respecto a la morfología delictiva, hemos de señalar la gran variedad de formas clínicas. La epilepsia neurológica raramente da lugar a delitos. La epilepsia psicomotora da lugar a fugas, agresiones, y a las llamadas crisis psicopáticas, que son distimias coléricas, muy peligrosas, si hay consumo de alcohol, por dar lugar a numerosas agresiones. Las psicosis epilépticas confusionales cursan con estado crepuscular. El estado crepuscular constituye típicamente un trastorno mental transitorio; si se trata de un estrechamiento del campo de la conciencia, con obnubilación, vivencias oníricas y alucinaciones, durante el cual el sujeto puede cometer delitos relacionados con estas vivencias delirantes. El delirio epiléptico propiamente dicho es poco frecuente, y cuando se da son posibles todos los delitos de sangre derivados de vivencias terroríficas y trastornos sensoperceptivos.

En cuanto al llamado carácter epiléptico, hay que decir que la explosividad-viscosidad es común a todos los síndromes psicoorgánicos propios de cualquier afección cerebral. La llamada psicopatía epileptoide es una simple psicopatía. Los que la padecen son sujetos impulsivos, con un déficit de adaptación social, en los que a menudo se da un deterioro progresivo, que se complica si hay abuso de alcohol.

Respecto a la imputabilidad de los epilépticos, es necesaria una cuidadosa valoración individual y estimar sí en el momento del delito el sujeto estaba en plena crisis (estados crepusculares o crisis psicomotoras, son inimputables), o bien en un intervalo, en cuyo caso el grado de deterioro puede valorarse mediante exploraciones psicométricas. La epilepsia hoy día es controlable con un tratamiento adecuado, y en la mayoría de los casos los ataques epilépticos son neurológicos, y cursan sin crisis psíquicas ni deterioro importante de la personalidad.

11.- Demencias

Son todos los procesos con pérdida de la capacidad intelectual intensa, adquirida, progresiva y global, que interfiere de forma importante su funcionamiento social y laboral. Hay un deterioro de la memoria, del

pensamiento, del juicio, de la personalidad, y puede haber trastornos neurológicos como afasia, apraxia, agnosia, etc. Se distinguen las preseniles y las seniles. Las causas más frecuentes son la atrofia cerebral o enfermedad de Alzheimer, la arterioesclerosis, los tumores cerebrales y otras enfermedades. La criminalidad es mayor en el periodo inicial, sobre todo con violaciones y abusos a menores y delitos derivados de la amnesia. El problema médico-legal en la fase inicial es el diagnóstico precoz, para lo que se debe recurrir a la psicometría, puesto que en las fases avanzadas es claramente evidente la enajenación.

12.- Encefalitis epidémica

Se diferencian de las demencias en que puede haber una mejoría muy importante del estado psíquico e incluso la curación. Hay diversos estados, desde el coma (en cuyo caso no son posibles los delitos) hasta las reacciones exógenas agudas que pueden darse por la fiebre, y en las que puede haber peligrosidad en forma de agresiones o accidentes; en estos casos puede valorarse un trastorno mental transitorio parcial o incluso total si es un estado crepuscular. La llamada psicopatía postencefalítica es una secuela crónica de estos trastornos, y consiste en una ruptura de la historia vital del sujeto con un cambio de personalidad. El sujeto se vuelve desinhibido, brusco, hipersexual, con tendencia al alcoholismo, con actos compulsivos. Puede haber trastornos epilépticos o no. Se debe considerar como una psicopatía.

13.- Trastornos mentales de la sífilis.

Aunque hoy es raro verlos debido al tratamiento precoz de la enfermedad, antiguamente la parálisis general progresiva era el paradigma de un proceso demencial. El periodo primario de las lúes da cuadros psicógenos sifilíticos. El terciario es la fase médico-legal de la enfermedad, ya con síntomas psicóticos. En el periodo cuaternario sobreviene la parálisis general progresiva, debida a la meningoencefalitis luética, y puede acompañarse de una variedad de cuadros psíquicos. La norma es la inimputabilidad, aunque los tratamientos actuales puede modificar la evolución y el pronóstico de esta enfermedad .

14.- Toxicomanías

Los variados cuadros psicopatológicos que se dan en las toxicomanías dependen del tipo de sustancia química que constituye cada droga, del patrón de uso patológico de la misma y del factor idiosincrásico, es decir, de las diferencias individuales en personalidad. En primer lugar es necesario recordar que: el abuso de drogas sin adicción, implica un patrón patológico de uso, con incapacidad para reducir o abandonar su uso, por ejemplo uso diario durante un mes, y un deterioro de la actividad laboral o social debida al uso de la droga

La intoxicación es un cuadro orgánico neurológico, característico de cada droga, que puede deberse a una única ingesta, o una sobredosis.

La dependencia de una droga se produce cuando existe tolerancia o abstinencia . la tolerancia significa la necesidad de aumentar de forma notable la dosis para conseguir los efectos deseados, o bien una notable disminución de los efectos al seguir utilizando las mismas dosis.

La abstinencia ocurre después del abandono o reducción de la sustancia tóxica utilizada. El paso de abuso de droga a dependencia es más o menos rápido dependiendo de las características químicas de la misma.

El síndrome de abstinencia es un trastorno mental orgánico es una serie de síntomas característicos sobre todo de las sustancias depresoras del sistema nervioso central, que significa un mecanismo de compensación homeostática que se rompe.

La personalidad del toxicómano más frecuente es la psicopatía lo que determina unas pautas de comportamiento regidas por la impulsividad, que se entremezclan con los síntomas propios del síndrome de abstinencia, resultando a veces difícil diferenciar éste de las exigencias inmediatas del psicópata.

Algunas manifestaciones patológicas del consumo de drogas son el delirium, los estados paranoides o alucinatorios (alucinosis), los trastornos amnésicos y otros, que son en realidad trastornos psicóticos exógenos.

De las principales drogas, el alcohol es el que provoca más delirium y alucinosis. La morfina provoca un síndrome de abstinencia, con unos síntomas simpaticotónicos, que alcanza su acmé a las 12 horas y desaparecen en 7 días. La heroína es menos hipnótica y cinco veces más tóxica que la morfina, la dependencia es mayor y la evolución más rápida. También hay que tener en cuenta la pureza de las sustancias que consumen procedentes del mercado ilegal. La cocaína no produce síndrome de abstinencia, pero en cambio da lugar a una considerable dependencia psicológica. Su intoxicación da lugar a un cuadro de embriaguez atropínica. Los hipnóticos y barbitúricos producen a veces una embriaguez aguda de dos horas con agitación e incoherencia, especialmente unidos al alcohol. Su consumo prolongado lleva a veces a estados de agresividad importantes, prácticamente estados psicóticos. El síndrome de abstinencia también es muy importante, con ansiedad, insomnio, temblor. Las anfetaminas producen un cuadro de tipo adrenérgico; a largo plazo se han descrito cuadros paranoides. El cannable produce un estado de confusión (fase médico-legal), y a largo plazo apatía y embotamiento afectivo. Los alucinógenos, como el LSD, producen intoxicación de 1 a 9 horas, con sensaciones de expansión de la conciencia y despersonalización. A veces se produce el “mal viaje” con alucinaciones terroríficas, muy peligroso. La mezcalina, derivada del peyote, y la psilocibina, producen también alucinaciones visuales. El PCP, penciclinida, actualmente prohibido, llevaba anestesia y analgesia, y frecuentes brotes psicóticos.

La criminalidad de los adictos es muy variada. En la fase de dependencia los actos son imputables, aunque pueden hacerse valoraciones individuales según la personalidad del sujeto y el momento concreto del delito. En un síndrome de abstinencia puede considerarse la semiimputabilidad, siendo más intensos los del alcohol, opiáceos que barbitúricos, con posibilidad de agresiones. Hay que hacer las mismas valoraciones que respecto al alcohol, en cuanto a la embriaguez fortuita, o bien buscada con propósito de delinquir, o bien el consumo habitual, pues en cada caso el tratamiento médico-legal es distinto.

15.- Alcoholismo

Hay que diferenciar los tipos de alcoholismo, pues la imputabilidad va a variar mucho de unos casos a otros. La embriaguez aguda no habitual, si es fortuita, representa un caso de inimputabilidad si es voluntaria, es decir que se desconocen los efectos de la bebida y se busca la embriaguez, pero no existe intención delictiva, es una atenuante. Si es voluntaria y buscada de propósito para cometer un delito, es totalmente imputable. En general, para que la embriaguez sea eximente, debe ser “completa, total, anuladora de la voluntad y entendimiento, y accidental o fortuita”, o bien que dicha embriaguez sea patológica. La embriaguez patológica, mejor llamarla “atípica”, es una respuesta exagerada ante pequeñas cantidades de alcohol, que produce una sintomatología anómala, con agitación cólera o conductas impulsivas, o bien desorientación., estado crepuscular, que suele durar más que una embriaguez normal y termina en un sueño, con amnesia post-accesional. Es un modo de reacción constante y típico para cada sujeto. Muy frecuentemente se da entre personalidades psicopáticas esquizoides, enfermos con cualquier enfermedad infecciosa en estado febril, o traumatizados craneales. Los tipos de embriaguez atípica son: exitomotriz, alucinatoria, delirante. Hay una predisposición a los delitos de sangre, que reúnen las constantes psicóticas; absurdidad, carácter inesperado, brutalidad, y a veces el propio sujeto se asombra de lo que ha hecho. Si se dan todas las condiciones, la embriaguez atípica es un caso de trastorno mental transitorio.

El alcoholismo crónico, en términos jurídicos, es la embriaguez habitual. Antes entraba de lleno en la Ley de Peligrosidad Social que a veces obliga a medidas de seguridad.

Hay varios tipos de alcohólicos, y los más peligrosos son el bebedor excesivo regular. Cuanto más anómala es la personalidad previa, con más frecuencia se produce una conducta asocial y delictiva. Los tipos de delitos son de escándalo público, de tráfico, agresiones, lesiones y robos. En general son imputables o semiimputables, y se impone el ingreso en una “casa de templanza”.

Las psicosis agudas del alcoholismo crónico son el delirio confuso-onírico y el delirium tremens, denominadas por los contenidos alucinatorios, en ellas los delitos son accidentales.

Las psicosis delirantes crónicas son la alucinosis, que puede llevar al suicidio, y la celotipia o delirio de celos, que frecuentemente lleva al homicidio. Estas psicosis son eximentes o en todo caso atenuantes, y si se considerará enajenación o trastorno mental transitorio en base a su pronóstico y duración. La demencia alcohólica con pérdida de los valores morales, lleva a delitos sexuales (violación, incesto) muy frecuentes, agresiones a la familia, a incendios (la mitad de los incendiarios son alcohólicos crónicos) y a suicidios. Por lo general, es un caso de enajenación.

16.- Traumatismos craneoencefálicos

Hay varios tipos de secuelas a estos traumatismos. Psicosis traumática lesional, psicosis infecciosas postraumáticas, psicosis endógenas postraumáticas y neurosis postraumáticas. La etiopatogenia de estos trastornos es triple; el factor exógeno, o tipo de lesión, el factor endógeno o personalidad previa, y el factor psicógeno : la forma de vivenciar el trauma en los momentos posteriores. Las psicosis traumáticas agudas son conmocionales y confusionales. Las psicosis conmocionales siguen el tipo de reacción exógena de Bonhoeffer: hay una fase conmocional, con disminución de la conciencia de variable intensidad, una fase de cuadros exógenos subagudos, que son la confusión mental y el estado crepuscular postraumático, es una percepción parcial del mundo externo sobresaturada afectivamente sobre un fondo distímico y de humor cambiante, con desorientación. Otros cuadros son el delirio onírico postraumático y el síndrome apático de Allier. Las siguientes fases son el síndrome amnésico traumático de Korsakow, y el síndrome neurasténico de Firedman en el que hay humor lábil e inestable, falta de espontaneidad, hipocondría y fatiga, etc. Las psicosis confusionales llevan a trastornos neurológicos focales. Las psicosis frontales, presentan un síndrome caracterizado por apatía, acinesia, moria, puerilidad, decadencia ética y social, las psicosis aprietales muestran sintomatología sensitiva neurológica, y las occipitales, alucinaciones o ceguera aperseptiva. Las psicosis traumáticas crónicas, o mejor, sus secuelas, son la llamada personalidad postraumática y la neurastenia postraumática. En la

primera hay una inhibición de la persona cortical y liberación de la subcortical, con un déficit de funciones superiores, dificultad de abstracción: irritabilidad y agresividad, conducta categorial y comportamientos catastróficos. En la neurastenia postraumática existen síntomas hipocondríacos y neurasténicos. También existe demencia postraumática de evolución imprevisible.

La epilepsia postraumática tiene interés médico-legal. Puede presentarse desde la misma conmoción hasta años después. Se origina por la inflamación y la cicatrización. Cuanto más precoces son las convulsiones, más benignas y reversible es el trastorno.

Respecto a la imputabilidad, es necesario conocer el estado del individuo antes del trauma y al evolución clínica, y practicar EEG. Los delitos suelen ser primarios, sin planificación, y es frecuente la intolerancia al alcohol así como conductas anómalas. En los estados agudos confusionales, delirantes, etc. Hay una total inimputabilidad. La imputabilidad de los epilépticos, fuera de la crisis, depende de su deterioro psicoorgánico. Los síndromes subjetivos neurasténicos, con irritabilidad e impulsividad patológica, puede considerarse atenuante.

17.- Neurosis de renta

Son reacciones psicógenas, también llamadas siniestrosis, consecutivas a las vivencias experimentadas en el momento del trauma. Otras veces resultan de la elaboración intrapsíquica de la conveniencia del refugio en la enfermedad, con intenciones de percibir una renta, indemnización, o escapar de una situación inconveniente. Hay unos determinantes ambientales y otros personales en el desencadenamiento y mantenimiento de estas reacciones (histéricos, paranoides, los litigantes). Los sujetos con neurosis de renta son los reivindicativos, sólo se curan al llegar a una solución. Es necesario abreviar al máximo el procedimiento judicial, y aconsejar una pequeña indemnización pero nunca una renta temporal

18.- Simulación

Según Monti (1977), es un proceso psíquico caracterizado por la decisión consciente de reproducir trastornos patológicos valiéndose de imitación más o menos directa, con la intención de engañar a alguien, manteniendo el engaño con un esfuerzo prolongado. Se ha descrito varios tipos de simuladores: histéricos (de gran plasticidad y sugestionables). Asociales (simuladores profesionales), distímicos hipocondríacos, paranoides y oligofrénicos. Hay una excesiva riqueza sintomática, para impresionar más una versatilidad del cuadro. La observación prolongada es el mejor sistema diagnóstico.

Trastorno Mental y Conducta Antisocial

La relación entre trastorno mental y conducta antisocial ha sido motivo de estudio y discusión a lo largo de la historia. Ello se ha debido al interés de la comunidad social y de sus responsables en conocer la peligrosidad de los llamados enfermos mentales, que continúa siendo en nuestros días el principal motivo que justifica el internamiento de estos pacientes en instituciones especiales (Tennet et al., 1980). El público en general cree que los enfermos mentales o psiquiátricos son proclives a la ejecución de comportamientos agresivos, delictivos y antisociales en todas sus variedades (Robins, 1966). Entre los profesionales dedicados a la salud mental existen opiniones opuestas que dependen fundamentalmente del tipo de modelo asistencial que defienden y no al revés (Robins (1966). Objetivo de este trabajo será el revisar las evidencias empíricas capaces o no de sustentar tales creencias.

Los estudios empíricos que abordan la cuestión nos muestran resultados y conclusiones aparentemente contradictorias si no se tienen en cuenta los distintos criterios y métodos empleados en cada uno de ellos para valorar la patología psiquiátrica y la presencia de conductas antisociales así como la utilización de grupos de sujetos con características socio demográficas diferentes.

Trastornos psiquiátricos en delincuentes

Aunque los estudios de prevalencia de trastornos psiquiátricos en grupos de delincuentes han sido muy empleados para comprobar la asociación entre trastorno mental y conducta antisocial (Porot 1980), sus resultados están demasiado sometidos a la acción de variables extrañas no controladas para poder ser interpretados como exponentes de la relación entre dos variables. En primer lugar debe señalarse que estos estudios han sido realizados con presos y que éstos no son necesariamente grupos de sujetos representativos de la población general de individuos que cometen delitos. En segundo lugar debe advertirse que en muchos países occidentales los sujetos arrestados por la ejecución de comportamientos punibles y que además presentan determinados trastornos psiquiátricos no son enviados a prisión sino a instituciones especiales o incluso a servicios hospitalarios civiles (Revck, 1968; Zitrín et al, 1976; Tennent, 1980).

En tercer lugar añadiremos que las condiciones del régimen penitenciario y en general de la privación de la libertad pueden ser suficientes para desencadenar o favorecer la aparición de trastornos emocionales y/o de conductas catalogables psiquiátricamente (Topp, 1979). Los tres factores señalados impiden que el estudio de la prevalencia de patología psiquiátrica en la población de reclusos sea generalizable a la población total de delincuentes. Cualquier conclusión obtenida a partir de estos estudios debe ser orientadora pero difícilmente definitiva.

Un dato que revela la disparidad de condiciones sociodemográficas y metodológicas con las que se realizan estos estudios es su gran variabilidad en los resultados expuestos. Así de acuerdo con las revisiones citadas por (Howells 1982) el porcentaje de alcoholismo en grupos de prisioneros oscila según el estudio consultado entre el 11% y el 80 %, el de psicopatía entre el 5.5 % y el 70 % el de retraso mental entre el 2.4 % y el 28 %, el de psicosis (esquizofrenia y trastornos afectivos) va del 0.5 % al 26 % y el de trastornos neuróticos el 2 % al 9 %. Es destacable y común a la mayoría de estudios el que el alcoholismo y la psicopatía sean las dos categorías diagnósticas más frecuentes entre reclusos. A su vez la proporción de pacientes psicóticos o con

retraso mental entre los reclusos es menor en los países que poseen un sistema de instituciones especiales para el internamiento de delincuentes con este tipo de trastornos (Topp 1979).

Aunque la proporción de trastornos mentales en reclusos sea habitualmente elevada en comparación con los porcentajes obtenidos en grupos de población general (Howwells, 1982) serían precisos estudios que permitieran comparar las tasas de morbilidad psiquiátricas en grupos de presos con grupos control de sujetos balanceados en cuanto a las variables sociodemográficas de los prisioneros, para poder constatar la anormalidad psiquiátrica de éstos.

A simple vista los delincuentes apresados parecen más afectados de trastornos psiquiátricos que la población general. Sin embargo a partir de este dato no puede establecerse una relación de causalidad entre enfermedad mental y delincuencia. Para ello sería necesario establecer evidencias basadas en estudios de seguimiento prospectivo de amplias muestras de sujetos representativos de la población general.

Conductas antisociales en pacientes psiquiátricos

Entre todos los estudios que se han realizado valorando el comportamiento antisocial en sujetos con diagnóstico psiquiátrico, los más valiosos- por estar más libres de sesgos metodológicos- son los tipo prospectivo (que registran la aparición de conductas antisociales a partir de un determinado momento) y los que valoran la aparición de conductas antisociales –“in vivo”- en el medio asistencial que atiende a los pacientes.

La mayor parte de estudios prospectivos han sido realizados en los Estados Unidos en muestras de pacientes psiquiátricos dados de alta de una Institución asistencial en un momento determinado (o periodo de tiempo) a partir del cual se inicia el seguimiento prospectivo de las conductas antisociales del sujeto. La mayoría de estos trabajos han perseguido la finalidad de conocer si los pacientes que han precisado de ingreso y/o asistencia en un centro psiquiátrico pueden ser devueltos a la comunidad sin peligro para ésta.

CAPÍTULO 2

2.- DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE FAMILIA

2.1 CONCEPTO DE LA FAMILIA

La familia es el grupo humano que tiene una historia vivida en común y cuyos miembros siguen totalmente entrelazados. Incluso en el caso de que haya una desaparición geográfica. De acuerdo con lo anterior, el término “familia” se aplica a dos unidades sociales básicamente diferentes en su composición y posibilidades funcionales: la familia conyugal que designa a un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los cónyuges y los descendientes, donde se encuentran las condiciones óptimas para el desarrollo de la personalidad de los individuos jóvenes. Y la familia consanguínea se refiere a un grupo difuso y poco organizado de individuos. Sin embargo, una fuerte organización familiar consanguínea da a sus miembros un elevado grado de seguridad económica imponiéndoles también muchas obligaciones. Desde el punto de vista de la Psicología social, la familia es la estructura social básica que se configura por el interjuego de roles diferenciados. En éste núcleo social fundamental, las relaciones que se dan y las que de ella parten hacia otros grupos similares son: la relación de la pareja humana, la relación padre-hijo, la relación madre-hijo, la (ampliación de la familia). De esta manera, familia es una unidad dinámica de intercambios en el orden material, afectivo y social, intercambio que se considera

en dos niveles fundamentales. Psicodinamismos de la Estructura Familiar y Social y Psicodinamismos derivados de la Funcionalidad Familiar (Bagú, 1975). Al mismo tiempo, el ser humano establece un tipo de relación con su núcleo familiar, lo acepta, lo rechaza, se inhibe o lo modifica, pero en cualquier caso cuenta con el.

3.-DESARROLLO DE LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR

Al respecto, Ackerson (1988) nos proporciona una consideración amplia y profunda de las tareas y fines psicológicos de la familia.

Provisión de alimentos, abrigo y otras necesidades materiales que mantienen la vida y brindan protección ante los peligros externos, función que realiza mejor bajo condiciones de unidad y cooperación social.

Provisión de unidad social, que es la matriz de los lazos afectivos en las relaciones familiares.

Oportunidad para desplegar la identidad personal, ligada a la identidad familiar; este vínculo de identidad proporciona la integridad y fuerza psíquica para enfrentar experiencias nuevas.

Ejercitación para integrarse en roles sociales y captar la responsabilidad social.

Fomento del aprendizaje y el apoyo de la creatividad e iniciativa individual.

Moldeamiento de los roles sexuales, lo que preparará el camino para la maduración y realización sexual.

Las relaciones afectivas de la infancia condicionan la vida amorosa del adulto, así que la intimidad, autoridad y educación son factores fundamentales para que una familia pueda apoyar psicológicamente a sus hijos.

El contacto del niño con la madre desde el nacimiento es una fuente de experiencias sensoriales, psico-intelectuales y psico-emotivas mediante las cuales el recién nacido percibe si se le quiere o representa una carga, si se le quiere o si se le abandona (Wallenstein, 1957)

La presencia materna transmite al niño un sentimiento de seguridad indispensable para su individualidad.

La influencia del padre y la madre son diferentes en calidad y variables en importancia de acuerdo a la edad del niño. El valor de la presencia paterna se manifiesta posterior al de la madre y revista igual importancia, por lo que la armonía psicoevolutiva del niño exige la intervención de ambos padres asumiendo cada uno de ellos, una función propia insustituible e integrativa (Levi y Marani 1958).

Los hermanos y demás personas que viven en el seno familiar también desempeñan un papel importante. En la convivencia entre humanos las relaciones son de igual a igual; en esta relación se da un proceso educativo entre ellos ya que el hallarse entre varios hermanos se propicia el desarrollo normal del individuo. A medida que el niño crece la presencia de hermanos y hermanas juega un papel importante en su socialización y desarrollo de la personalidad flexible. Los hermanos mayores le brindan objetivos conscientes y modelos de comportamiento comprensibles por el, los cuales están al alcance de sus capacidades y desarrollo. Así mismo, la presencia de hermanos mayores y menores da al niño que se desarrolla ocasión para el ejercicio simultáneo de su capacidad de dominio y sumisión, ambas dentro de límites determinados. En la interacción constante con individuos de capacidad similar a la del niño, puede éste llegar a hacer una valoración realista de sus aptitudes y defectos y también de las pautas de conducta social más adecuadas.

La relación en el interior del grupo familiar depende sobre todo del sexo, edad y categoría que ocupa el niño dentro de la familia.

Para asegurar la salud Mental del individuo es importante desarrollar en el niño el sentimiento de seguridad, (Wall, 1963).

4.-EL PAPEL SOCIALIZANTE DE LA FAMILIA

El hombre nace dentro de una familia de la cual recibe su dotación biológica. En los primeros años de vida depende de ella en forma casi absoluta ya que esta le proporciona lo necesario y hasta lo superfluo; es protegido, alimentado, recibe

una herencia cultural, adopta una ideología específica al mismo tiempo que crea las bases para su futura relación con otros grupos.

La familia tiene una disposición característica de una época y cultura concreta. Adopta aspectos nuevos en relación a determinados cambios. Desde el punto de vista de la Teoría Sistémica (Albert, 1987). La familia es un sistema abierto en interacción con otros sistemas que conforman un sistema macro-social, viéndose ésta afectada por los demás sistemas con los cuales interactúa. En la familia se observa una serie de procesos por los que se considera un sistema en continua transformación donde es importante señalar su homeostasis y coherencia, de esta manera es un sistema activo y autorregulado.

Para Cooley (1909). La familia constituye un grupo primario ya que proporciona al individuo la experiencia de identidad social y los miembros mantienen vínculos estrechos de interacción.

Además. Todos los autores reconocen que una función importante que cumple la familia es la satisfacción de las necesidades psicológicas de los individuos. Estas necesidades son las de afecto, seguridad y adecuada correspondencia emocional. Se ha observado que la actitud de las personas maduras y experimentadas que han aprendido a vivir en condiciones difíciles tienden a ser altamente estables en todas las sociedades. (Fromm, Horkheimer y Parsons 1986).

A la familia le corresponde la tarea de transmitir al niño en desarrollo, la noción de realidad de cada cultura, también lo educa y socializa al ponerlo en contacto con el mundo de la lengua, los valores y las costumbres de la cultura correspondiente. Si la familia fracasa en esta tarea el niño tendrá muchos problemas para desarrollarse en el medio cultural.

Así mismo la familia es un ámbito propio que deja margen para ideas y prácticas originales en relación al contexto cultural. Si esta particularidad se vuelve excesivamente prepotente, puede educar al niño en una realidad que se convierte fuera del marco familiar en algo irreal que provoque en el niño, desórdenes de personalidad que pueden conducirlo a la inadaptación social e incluso a graves estados patológicos.

Por lo tanto, la forma en que los hijos se relacionarán con el mundo y las otras personas, su modo de vivir la alegría, la esperanza de afrontar tropiezos y otras

cosas más dependerán en gran parte de las experiencias que hayan tenido en su familia de origen.

La trama de las relaciones familiares puede estar influenciada por un ambiente social amistoso, protector ó por uno hostil y peligroso. Un ambiente social peligroso puede hacer que una familia se desintegre y le provoque problemas. Por otra parte, la familia debe ajustarse desde dentro a la amplia de vicisitudes que afecta las relaciones de cada uno de sus miembros. Bajo condiciones favorables, los sentimientos de amor y lealtad prevalecen y se mantiene la armonía familiar, bajo condiciones desfavorables de tensión y conflicto excesivo pueden surgir antagonismos y odios amenazando la integridad de la familia. Tomando en cuenta que la familia es una especie de unidad e intercambio, los intereses que se intercambian son amor y bienes materiales, estos fluyen en todas direcciones dentro de la esfera familiar.

Si la atmósfera familiar esta llena de cambios y desvíos bruscos, pueden surgir profundos sentimientos de frustración acompañados de resentimientos y hostilidad. El intercambio de sentimientos entre miembros de la familia, gira fundamentalmente alrededor del amor y el odio. En el niño se da un proceso de identificación positiva implica elecciones y actuaciones del hijo orientados en la misma dirección y el mismo sentido que las del padre. La identificación negativa implica elecciones y actuaciones opuestas a las del padre. Cabe mencionar que siendo la identificación es negativa, el niño buscará fuera de la familia alguien con cuya imagen se pueda identificar (profesores, padres de sus amigos, amigos u otra persona). Este proceso de identificación tendrá una influencia decisiva en la formación de la futura personalidad del individuo. (Enciclopedia de Psicología, "La edad Adulta" 1983).

La forma en que una persona percibe la imagen de los otros influye en la imagen de si mismo y viceversa siendo este proceso en dos direcciones y moldea continuamente el sentimiento, la actitud y la acción. (Ackerman, 1988). Es así que en nuestra cultura, la confianza en sí mismo y la independencia son dos de los valores más elevados (Benedek; citado en Fromm; Horkheimer y Parsons, 1986). De esta manera, el principal objetivo de la familia actual y pasada es el de alcanzar la madurez de los hijos que han de emanciparse de ella y han de abrirse camino por si mismos para formar su propia familia.

5.-EL MEDIO FAMILIAR

El medio familiar se asocia frecuentemente con la influencia del factor económico. La mayoría de los menores que cometen actos criminales pertenecen a hogares pobres. Los hogares de extrema pobreza dan, por el contrario, un escaso porcentaje de esta clase de delincuentes, según hemos visto

La extrema miseria y el hambre pueden conducir a la comisión de ciertos actos de apariencia criminal, por impulsos de la necesidad, completamente excéntricos a toda otra influencia (Ackerman, 1986).

El hogar es un factor moral ambivalente. Durkheim (1977) señaló ya la influencia moralizadora del hogar como expresión de disciplina, creadora de estados fuertes y definidos de la conciencia social. Acusó su importancia preservadora en relación con el suicidio. Lo mismo puede sostenerse en orden a la delincuencia

Los hogares incompletos donde falta uno de los cónyuges, o los hogares irregulares, constituidos sobre la base de unió ilegítimas, influyen notoriamente sobre la delincuencia de los menores, no en orden al ejemplo moral que pueden brindar y que la mayor parte de los menores no percibirían, sino por el espectáculo de relajación de los vínculos familiares que son susceptibles de ofrecer, y no solo en lo que afecta a la disciplina, sino en cuanto significa acción tutelar incompleta, mal orientada o nula.

Sostiene De Geeff (1946) que la familia puede crear anormalidades morales. Así ocurre cuando existen en los padres neuropatías medias, desequilibrios de la emotividad, frialdad afectiva, temperamentos paranoicos o anormales. La misma tara hereditaria del niño pueden cultivarla y desarrollarla con las reacciones intempestivas, las mandas y obsesiones, la ternura exagerada o la sequedad insensible. Continúa afirmando que los medios familiares que engendran en los niños anomalías de estructura y de comportamiento son muy numerosos, pero es necesario conocer esos procesos, porque en muchos delincuentes, poco cargados en apariencia, de taras hereditarias, las anomalías de comportamiento proceden de sucesos que se produjeron en la infancia

Sin embargo, concluye De Geeff (1946), hay pocos delincuentes entre los hijos únicos, el hijo mayor está más o menos tiempo en las condiciones del hijo único, hasta que es derrotado por el segundo al que puede considerar como un rival

peligroso. La actitud de los padres es susceptible de agravar una posición de conflicto. El menor se encuentra en una posición completa y desfavorable con respecto al mayor, si bien mimado, desde otros puntos de vista. Puede producirse en él un sentimiento de inferioridad cuya compensación de lugar a dificultades reales. Su caso es con frecuencia, el del niño mimado, educado en un mal medio. El hijo segundo puede sentirse inferior con relación al primero y desarrollar insuficientemente la confianza en si mismo.

También da importancia De Geeff (1946) al peso criminógeno de la familia neuropática, y cita dos casos, uno de parricidio y otro de uxoricidio, si bien se trata de dos crímenes de adultos: el de una madre paranoica que vuelve alcohólico al padre por compensación y prepara a los hijos para matarlo, sin darse cuenta; y el del hijo despreciado por el padre y mimado por la madre, que mata a su mujer porque no es suficientemente maternal.

La autoridad de De Geeff (1946) es doble: procede de su preparación y de su práctica como director de los Servicios de Antropología Penitenciaria de la prisión de Lovaina. En sus exámenes médicos de gran cantidad de delincuentes ha tenido ocasión de conocer a través de su biografía, los problemas de la precocidad criminal y de los factores de la delincuencia. Por eso hemos concebido una cierta extensión a sus aportaciones al estudio criminológico de la familia.

6.-FAMILIA FUNCIONAL

El cuerpo es lo que el cuerpo es alimentado, a si mismo, la mente es lo que la mente es alimentada. El alimento de la mente es lo que la rodea, todas las innumerables cosas que influyen el pensamiento consciente e inconsciente, todas las primeras cosas que como primera instancia se adquieren del grupo familiar. La clase de alimento que nuestra mente consume dentro de éste determinará nuestros hábitos, actitudes y personalidad. Cada uno de nosotros hereda una cierta capacidad de desarrollo, pero cuanto de esta capacidad desarrollamos depende de la clase de alimento mental con que somos suministrados en el periodo de tiempo que pasamos con nuestro grupo familiar. La mente entonces refleja lo que su familia lo nutre, tan seguramente como el cuerpo refleja el alimento que consume. El ambiente familiar nos moldea (nos

hace sanos o nos enferma, nos hace trazar la vía que seguiremos. Probemos nombrar solamente un hábito que como primera instancia no se haya aprendido dentro de nuestro ámbito familiar, todo se origina gran parte de nuestro vínculo con este. Así podemos pensar que si la familia está provista de elementos que le ayuden a permanecer psicológicamente saludables, ésta reflejará dicha salud o cada uno de sus miembros considerándose que este hecho propiciará el buen desenvolvimiento de estos ante cualquier situación a lo que lleguen a enfrentarse. Diversos estudios incluidos en Chicago por Grinker (1962) y continuados por Offer (1969), demuestran que los adolescentes y adultos jóvenes sanos, felices y seguros de si mismos son el producto de hogares estables en los que ambos padres dedican gran cantidad de tiempo y atención, cita Bowlby (1989). Para Minuchin (1986), la familia es un sistema que está dotado de una estructura, que él define como el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de ésta. Este sistema familiar, al mismo tiempo esta dividido por subsistemas que operan a través de lo que el llama, pautas transaccionales. Las cuales surgen de las repetidas operaciones de interacción entre sus miembros. Estas regulan la conducta de sus componentes de acuerdo al subsistema al que pertenece, el cual pudo haberse formado por características generacionales, sexo, interés o función. De esta maneras cada individuo dentro de un grupo familiar, pertenece a diferentes subsistemas en los que posee diferentes niveles de poder y en los que aprende habilidades diferenciadas.

La organización en subsistemas en una familia, proporcionará un entrenamiento adecuado en el proceso de mantenimiento del diferenciado “yo soy”, al mismo tiempo que ayuda al individuo a ejercer sus habilidades personales en diferentes niveles. Dentro de estos subsistemas, existen límites que están constituidos por las reglas que definen quienes participan, y de que manera, la función de estos reside en proteger la diferenciación del sistema. Todo subsistema, posee funciones específicas y plantea demandas específicas a sus miembros. De las habilidades personales que logran dentro de este, las cuales son afirmadas en la libertad de acción existente entre los diferentes subsistemas.

Para que el funcionamiento familiar sea adecuado, los límites de los subsistemas deben ser claros. Deben definirse con la precisión suficiente, para permitir a los miembros de estos, el desarrollo de sus funciones sin interferencias incluidas,

pero también deben permitir el contacto entre los miembros del subsistema al que pertenece y otros subsistemas.

Así para que las condiciones de un desarrollo adecuado de todos los miembros de una familia se den, es indispensable el equilibrio funcional, el cual depende de que los integrantes de la pareja formen una identidad común que empieza a funcionar como familia, en el momento en que nace el primer hijo y estos son capaces de realizar ajustes necesarios a las nuevas pautas de comportamiento a los roles, a los límites y a las normas que la pareja tiene que ir adoptando a fin de facilitar el buen desenvolvimiento dentro de lo que será su medio familiar.

Es importante mencionar que la disposición personal y las limitantes en la capacidad de juicio lógico así como el grado de madurez de cada individuo, determinarán las actitudes que tengan ante este proceso de adaptación. El cual si es bien logrado permitirá el buen funcionamiento y la satisfacción de las necesidades de los miembros del grupo. Sabemos que muchas familias funcionan adecuadamente y satisfacen las necesidades de sus miembros a pesar de los problemas a los que se enfrentan esto significa que, es la buena disposición y la claridad de los roles que cada individuo cubre y el interés real por el desarrollo íntegro del grupo familiar, lo que determina en un momento dado la calidad del apoyo con que un sujeto cuenta para desarrollarse plenamente (S.E.P.1994).

Existen familias que logran mantener un equilibrio funcional, debido a que cada uno de los involucrados es capaz de estar consciente de sus roles y lo que implica el asumirlos, donde los niveles de comunicación son adecuados, fluidos, respetados y escuchados por todos, donde la relación de la pareja inicial, se basa en el entendimiento de la condición humana de ambos, etc y como consecuencia lógica de esto, podemos hablar de una familia con una relación sana integrada por individuos que manifiestan salud mental adecuada, reflejándose en su pensar, en su sentir y actuar.

7.-FAMILIA DISFUNCIONAL

Autores como Ackerman (1988) y Mc Cord (1966) desde una perspectiva psiquiátrica hablan de los hijos. Para Ackerman, la familia es la unidad de desarrollo y experiencia de realización y fracaso, de enfermedad y salud. Las relaciones familiares regulan la corriente emocional, facilitan algunos canales de desarrollo emocional e inhiben otros.

La interacción familiar moldea los alcances del impacto entre fantasía y realidad efectuando así el desarrollo de la percepción y la realidad. El individuo busca aquellas cualidades de la experiencia familiar que congenian con sus propios impulsos personales.

Para Mc.Cord (1966), la estabilidad familiar depende de un factor sutil de equilibrio en el intercambio emocional, donde cada miembro influye en la conducta de los otros, por lo que la mala relación entre dos personas de la familia, afecta los procesos de interacción del resto de los miembros de esta.

Dentro de esta línea de pensamiento, Freud S(1989). Propuso a principios de este siglo que: el niño obtiene su “super yo” a partir de sus padres mediante un proceso que llamó identificación. El “super yo” se deriva del contenido de la cultura que los padres representan, por lo que la cultura se interioriza a través de la identificación de los padres y se establece dentro de la personalidad del niño, el super ego juega el papel de agente socializador y moral (citado por New Comb, 1964).

Por otro lado la psicología clínica continuó interesándose por la relación entre hogares desechos y la delincuencia juvenil. Autores como Glueck y Glueck (1959), Gibbons (1969) y Hurlock (1970) se dedicaron a demostrar que muchos adolescentes que pasan tiempos difíciles provienen de un medio familiar desfavorable, hogares destruidos donde algunos de los padres o los dos, no les brindaron afecto o los rechazaron de forma activa.

Mc. Cord (1959), mostró que la delincuencia juvenil está más relacionada con niños de hogares separados. Desde el punto de vista de Minuchin (1986), existen dos tipos de relación que provocan problemas familiares cuando se ponen en marcha mecanismos adaptativos. Los cuales tienen una relación directa con la claridad de los límites en el interior de una familia. Estos dos extremos del funcionamiento de los límites son designados como aglutinamiento y desligamiento. Constituyen los dos extremos de límites difusos, por un lado y

de límites sumamente rígidos por el otro, que de alguna manera determinarán el funcionamiento del grupo familiar. Para el autor estos conceptos se refieren a un estado de interacción (estilo transaccional), y no a una diferencia cualitativa entre lo funcional y lo disfuncional.

Sin embargo, pueden ser un ejemplo para poder percibir como los límites que se dan entre lo que el llama subsistemas, pueden inclusive dejar de existir.

Al respecto nos dice: algunas familias se vuelcan hacia si mismas para desarrollar su propio microcosmos, con un incremento consecuente de comunicación y de preocupación entre los miembros de la familia. Como producto de ello, la distancia disminuye y los límites se esfuman. La diferenciación del sistema familiar se hace difusa. Un sistema de ese tipo puede sobrecargarse y carecer de los recursos necesarios para adaptarse y cambiar bajo circunstancias de estrés. Otras familias se desarrollan con límites muy rígidos. La comunicación entre los sistemas es difícil y las funciones protectoras de la familia pueden verse así perjudicadas. Glueck y Glueck (1959) hablan de seis factores que provocan la delincuencia en menores hogar destruido relación no satisfactoria entre padres.

insuficiente interacción madre hijo

Insuficiente interacción padre hijo

Hogar sobre poblado

Grupo de amigos

De acuerdo con Gibbons (1959). La mayoría de los padres de menores infractores han sufrido abandono familiar, tratando cada cónyuge de resolver en el matrimonio sus conflictos personales. Como esto no es posible, trae consigo una frustración que manifiesta cada uno de diferente forma repercutiendo en la familia y en los hijos, creando así una familia desorganizada con carácter agresivo, donde hay ausencia de figuras adecuadas de identificación. Los conflictos de la delincuencia juvenil marcan su origen en hogares conflictivos, con padres severos, autoritarios y/o ausentes que no proporcionan las experiencias adecuadas para el manejo de la autoridad, creando desconfianza hacia todo lo que la simboliza.

De acuerdo a este autor, la figura idealizada paterna no es congruente con la realidad, puesto que el padre no cumple con sus roles establecidos, ocasionando

que el hijo busque un sustituto a dicha figura paterna. Respecto a la madre se establece una liga dependiente que el menor trata de romper a través de su devaluación, la relación con los hermanos también se halla deteriorada y este caos familiar da como consecuencia una personalidad mal estructurada que puede desenvocar en algunos casos en la actividad delictiva del joven. Por último Hurlock E (1980) dice que el ambiente familiar y los procesos de interacción que supone, constituyen una perspectiva fundamental para tipificar a los transgresores. La estructura familiar y las actividades desplegadas por ella, contribuyen esencialmente para determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

Se dice que si la relación familiar es tensa, insegura, agresiva, represora, "disfuncional" las condiciones de desarrollo no serán óptimas para el niño, pudiendo este tornarse inestable, agresivo, tenso, medroso etc, no sólo dentro del seno familiar, sino en todo el contexto social donde se desenvuelve, donde debido a sus características estará expuesto al rechazo y la agresión de sus profesores y compañeros, agudizándose su incapacidad para socializar de forma adecuada, lo cual por supuesto, traerá consigo las primeras manifestaciones de antisocialidad, como una respuesta ante la frustración generada por su situación. Arenaza (1924) Habla sobre la valoración de los factores biológicos y sociológicos en las reacciones antisociales de los menores, llega a la conclusión de que el menor delincuente se incuba en familias irregulares e ignorantes, enfermas o miserables, mal alimentadas o mal alojadas, viciosas o delincuentes. Las aptitudes para esas reacciones antisociales, una de cuyas expresiones es el delito, se fomentan al amparo de una instrucción escolar incompleta, mal concebida, que no interesa al educando; se fortifican con la vagancia y el trabajo en la vía pública, y se completan y perfeccionan en los establecimientos carcelarios, donde tradicionalmente se ha venido alojando a los niños, confundidos con adultos reincidentes, en indecente promiscuidad

8.-LA FAMILIA IDEAL

La Familia

Para Morgan (1995), que pasó la mayor parte de su vida entre los iroqueses-establecidos aún actualmente en el estado de Nueva York- y fue adoptado por una de sus tribus (la de los sénécas), encontró vigente entre ellos un sistema de parentesco en contradicción con sus verdaderos vínculos de familia. Reinaba allí esa especie de matrimonio, fácilmente disoluble por ambas partes, llamado por Morgan “familia sindiásmica”. La descendencia de una pareja conyugal de esta especie era patente y reconocida por todo el mundo; ninguna duda podía quedar acerca de a quién debían aplicarse los apelativos de padre, madre, hijo, hija, hermano, hermana. Pero el empleo de estas expresiones estaba en completa contradicción con lo antecedente. El iroqués no solo llama hijos e hijas a los suyos propios, sino también a los de sus hermanos.

La familia: dice Morgan, es el elemento activo; nunca permanece estacionada, sino que pasa de una forma inferior a una forma superior a medida que la sociedad evoluciona de un grado más bajo a otro más alto. Los sistemas de parentesco, por el contrario, son pasivos; sólo después de largos intervalos registran los progresos hechos por la familia y no sufren una modificación radical, sino cuando se ha modificado radicalmente la familia.

“lo mismo –añade Marx C (1977), sucede en general con los sistemas políticos, jurídicos, religiosos y filosóficos”. Al paso que la familia sigue viviendo, el sistema de parentesco legado históricamente hasta nuestros días, podemos concluir que existió una forma de familia a él misma certidumbre con que dedujo Cuvier (1980) por los huesos de un didelfo, y que allí existieron en un tiempo didelfos, hoy extintos.

La familia consanguínea, la primera etapa de la familia. Aquí los grupos conyugales se clasifican por generaciones: todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son marido y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, es decir, con los padres y las madres; los hijos de éstos forman, a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos de los primeros, el cuarto.

La familia consanguínea ha desaparecido. Ni son los pueblos más salvajes de que habla la historia presentan algún ejemplo indudable de ella. Pero lo que nos obliga a reconocer que debió existir, es el sistema de parentesco hawaiano que aun reina hoy en toda la Polinesia y que expresa grados de parentesco consanguíneo que solo han podido nacer con esa forma de familia; nos obliga

también a reconocerlo todo el desarrollo ulterior de la familia, que presupone esa forma como estadio preliminar necesario.

La sociedad generadora de no respetar los valores, propone violar la ley, por lo que la familia mexicana ideal no existe debido al sistema Neoliberal y globalizado. Debido al mal manejo de los medios de comunicación t.v, radio y prensa, hay una sociedad de consumo el poder de compra al tener más dinero y los medios de opulencia crean ambiciones que a la larga matan. Es por eso que la familia ideal mexicana no existe, pero si una funcional.

CAPÍTULO 3

3.-FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD CRIMINAL

Estas ideas se trasladaron al campo de la psicología criminológica, intentando fijar los factores de la personalidad criminal que permitieran explicar las diferencias de cada delincuente y que de esto se desprendiera en tratamiento de los mismos. Con lo cual, menciona Uhinck (1990), se encaminó a la psicología criminológica a estudiar los factores propios de la delincuencia en una triple intención; y estos estudios deben integrarse a la trayectoria por la que atraviesa la persona que ha delinquido. Esta trayectoria va desde su proceso hasta su sentencia, seguida por los problemas concernientes al manejo institucional y la relación del mismo. Esta nueva teoría de la personalidad criminal tiene sus bases, considera Corona (1990) en la psicología general, en los estudios de la sensopercepción, el pensamiento, afecto, acciones etc. Tiene también un origen en la psicología evolutiva, que incluía aportaciones de la herencia, genética, evolución y desarrollo de la personalidad.

El surgimiento y desarrollo de la teoría de la personalidad criminal da auge a la actual psicología criminológica, con aportaciones de De Geeff, Frey, Schneider, Mc Card, Heuyer y Pinatel

Mendoza Troconi (1981) y Orellana (1985), consideran que el belga Etienne De Geeff en 1950, inició el estudio clínico de la personalidad criminal y se le

también a reconocerlo todo el desarrollo ulterior de la familia, que presupone esa forma como estadio preliminar necesario.

La sociedad generadora de no respetar los valores, propone violar la ley, por lo que la familia mexicana ideal no existe debido al sistema Neoliberal y globalizado. Debido al mal manejo de los medios de comunicación t.v, radio y prensa, hay una sociedad de consumo el poder de compra al tener más dinero y los medios de opulencia crean ambiciones que a la larga matan. Es por eso que la familia ideal mexicana no existe, pero si una funcional.

CAPÍTULO 3

3.-FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD CRIMINAL

Estas ideas se trasladaron al campo de la psicología criminológica, intentando fijar los factores de la personalidad criminal que permitieran explicar las diferencias de cada delincuente y que de esto se desprendiera en tratamiento de los mismos. Con lo cual, menciona Uhinck (1990), se encaminó a la psicología criminológica a estudiar los factores propios de la delincuencia en una triple intención; y estos estudios deben integrarse a la trayectoria por la que atraviesa la persona que ha delinquido. Esta trayectoria va desde su proceso hasta su sentencia, seguida por los problemas concernientes al manejo institucional y la relación del mismo. Esta nueva teoría de la personalidad criminal tiene sus bases, considera Corona (1990) en la psicología general, en los estudios de la sensopercepción, el pensamiento, afecto, acciones etc. Tiene también un origen en la psicología evolutiva, que incluía aportaciones de la herencia, genética, evolución y desarrollo de la personalidad.

El surgimiento y desarrollo de la teoría de la personalidad criminal da auge a la actual psicología criminológica, con aportaciones de De Geeff, Frey, Schneider, Mc Card, Heuyer y Pinatel

Mendoza Troconi (1981) y Orellana (1985), consideran que el belga Etienne De Geeff en 1950, inició el estudio clínico de la personalidad criminal y se le

considera el creador de la psicología criminológica. De Geeff consideraba que debería estudiarse el delito en base al conjunto de la personalidad del delincuente. Su contenido esencial es la determinación de condiciones biológicas, sociales y psicológicas según las cuales el delincuente concibe, quiere admitir y se deja llevar por la idea delictiva, o al contrario reacciona y abandona el proyecto criminal. De Geeff, en su clínica psicológica, como médico criminológico, en una prisión de quinientos grandes criminales, tomaba en cuenta el resultado de los tests mentales, los rasgos del carácter y del temperamento, retomando los hallazgos del psicoanálisis y de la fenomenología de Husserl, así como los móviles aparentes del delito.

Para De Geeff, fue fundamental conocer el proceso dinámico el devenir de orden psicológico, que llega a manifestarse en acciones criminales. Considerando que para la comprensión de la conducta criminal se debe tomar en cuenta dos etapas íntimas e insolubles ligadas; la primera es el proceso criminógeno y el segundo es el paso al acto y que al unirse, ambas forman parte de la personalidad del sujeto antisocial.

El proceso criminógeno es la comprensión dinámica del criminal, en su personalidad total, en relación al medio ambiente que lo rodea. Orellana (1985) comenta que De Geeff considera que dentro del proceso criminógeno existen dos eventos el primero es el sentimiento de injusticia padecida por el individuo, y el segundo es el modo de sujeción del individuo al ambiente.

Con referencia al sentimiento de injusticia hace que una persona pueda caer en el terreno criminal. Y se explica de la siguiente forma: una persona que de niño aprende a aceptar prohibiciones y castigos, pero que se siente que es amado, no reacciona ante ellos, pero el que nunca es reprendido o castigado, no aprende a reprimir sus acciones, y de adulto no tolerará subordinaciones y tendrá una aguda sensibilidad a la injusticia, así como el que es golpeado, vejado o humillado sin motivo De Geeff (1985).

La visión del mundo, para aquellos que no han logrado enriquecerse de ambivalencias, es de un modo hostil, duro, injusto. La reacción de la persona ante la injusticia sufrida y su relación con el medio ambiente pueden colocar al individuo ante una actitud criminógena, pero no necesariamente criminal ,

creando en el individuo una vida moral propia y puede no ser consciente de que es criminal.

1.- La Infancia

“Para muchos adultos, los niños son una subespecie relativamente poco comprendida de la humanidad, a veces encantadora y otras exasperante, pero en todo caso desconcertante” Stone y Churh (1977). No hay duda entonces, que adentrarse en su intimidad no configura empresa fácil, y que cualquier avance que se intente estará supeditado al desprendimiento de viejos prejuicios que anidan en la tozudez del adulto, siempre dispuesto a juzgar la realidad en abstracto y de espaldas al hombre de carne y hueso que lo tiene por protagonista.

El nacimiento encuentra al niño regido por el principio de placer; su supervivencia depende de la satisfacción de sus apetitos primarios, que exteriorizan las necesidades inherentes a la conservación del propio ser. Lo placentero resulta lo bueno y lo displacentero lo malo, sin que pueda atribuirse a esta discriminación un sentido moral sino ontológico, pre-moral Grundel (1976)

Es por eso que en la infancia temprana existen modelos de conducta que se parecen mucho a los que dan estabilidad de conducta a los animales, es decir modelos instintivos dirigidos a la preservación del propio ser (Idem), y destinados a perderse durante el desarrollo por las propias virtualidades que el hombre actualiza, y que rematan en una adquisición de conocimientos racional y de libre disposición de sus actos.

El niño se encuentra totalmente librado al quehacer de los padres, quienes deben proveer a su cuidado y educación, “Para los padres es un deber, y es de tal importancia que el Estado interviene muchas veces en este aspecto, porque no se trata simplemente de un interés o de un provecho para el hombre mismo, sino que tiene graves consecuencias para la vida social Poviña (1977). A ellos corresponde, y de manera muy especial a la madre, ir conjugando el placer con la realidad, ir adaptando el niño al mundo circundante.

En la segunda mitad del primer año de vida el infante ve irrumpir en su vida las exigencias de la realidad y ello ocurre cuando queda forzado a aceptar las esperas en la satisfacción de sus necesidades, como un medio de mantener el

agrado de la madre, de la que depende, y cuyos desvelos educativos sobreviene la adaptación.

Se ha dicho anteriormente que la espera permite al niño establecer una distancia respecto de sus apetitos, y observamos ahora que la encargada por naturaleza de fijar las pausas es la madre. Precisamente su pérdida, o la carencia de afecto que le exterioriza, lo torna incapaz de distanciarse de sus pulsiones, y sus contactos con el prójimo y con el entorno terminan gravemente afectados Debuyst y Joos (1974).

La incorporación del principio de realidad es algo progresivo, pudiéndose aseverar que hasta alrededor de los cinco años el ser humano propende a ser gobernado por el principio de placer y que recién en el periodo de latencia, o tercera infancia, se establece con firmeza el principio de realidad Friedlander (1977).

La relación del niño con su madre primero y con los dos progenitores después, tiñe decisivamente su vida, y las carencias concomitantes afloran en la edad escolar poniendo de manifiesto un desajuste social. “ La primera adaptación a la vida social se cumple dentro del grupo familiar... si, de otro lado, la formación del grupo familiar no se ha desarrollado debidamente, en el periodo de latencia aparecerán las primeras dificultades, así como los primeros signos de una conducta antisocial Friedlander (1977).

La muy escasa actividad de la inteligencia en los primeros años expone al niño al determinismo de sus impulsos y las frustraciones y conflictos dejan marcada huella, porque transcurren en un nivel no consciente que dificulta su asimilación. Pero, así como el curso evolutivo de la vida muestra al ser humano en una creciente aptitud cognoscitiva, así también evidencia un desarrollo del discernimiento ético a partir del instante en que las normas de conducta –hasta entonces incorporadas a través de las figuras parentales- se despojan del rostro concreto del educador para valer por sí mismas. Mas esto deviene en un tramo ulterior , a partir de la edad aproximada de seis años

Desde los más tiernos años y bajo el dominio del placer –permanentemente contrastado con la realidad-, hay en el hombre una vivencia del “castigo” que surge de la desobediencia a las directivas. “Esa tendencia a equilibrar, al premio y a la compensación, se puede observar ya desde la temprana infancia, sea negativamente, en forma de una satisfacción punitiva. Grundel (1976)

El castigo es el mal que sigue al obrar injusto, sea para enderezar al infractor con el implícito mensaje “para que no lo vuelvas a hacer” (corrección), sea para imponer al mismo el precio de su reconciliación con los demás, con la consigna “por lo que has hecho” (punición), que marca su sentido vindicativo, retributivo, expiatorio. En el infante, al principio, el castigo opera como la aflicción que sigue al desacatamiento, cualquiera sea la fuente de la que provenga. Tan es castigo el llamado “inmanente”, que deviene de las mismas cosas, como la medida de encauzamiento, física o anímica, que impone el educador. En el primer caso, las cosas mismas hacen el reproche, como cuando el niño “sufre” una severa reprimenda, la privación de algo muypreciado, o alguna zorra, en razón de su mal comportamiento, y que tiene por objeto manifestarle el disgusto de sus mayores y el deseo de que obedezca en lo futuro.

Los padres tienen el compromiso de velar porque el niño crezca según reglas adecuadas a su edad, utilizando las medidas aflictivas con moderación. No es admisible que impongan sus caprichos como normas ni hacer de la constrictión el vehículo para descargar sus tensiones, para desahogar sus frustraciones. Tal vez en esos excesos germina muchas veces el antisocial. El hijo tiene su vida propia original, que es preciso respetarle, cultivar y mejorar. Por eso se ha dicho, con la moderna pedagogía, que el niño debe ser tratado como niño. Poviña (1977).

Hacia los seis años de vida, el ser humano experimenta un significativo adelanto ppor el tránsito de la heteronomía a la autonomía de la voluntad. Es cuanto se marca en lo más profundo de la conciencia humana el sentimiento del bien y de lo justo. Mendizábal (1974) , es cuando se produce un auténtico despertar de la vida moral.

4.- FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA MORAL

Es indudable que la formación de la conciencia moral que caracteriza a esta etapa infantil, llamada “tercera infancia”, “etapa de los años intermedios” o “latencia”, está fuertemente impregnada de la experiencia que el niño ha obtenido en sus años anteriores, particularmente en la relación con sus padres, representantes de las experiencias del medio, y con sus hermanos, con quienes

debe aprender a compartir. “debido a que los niños se identifican ampliamente con las ideas que tienen de sus educadores amados, el comportamiento de los padres y de los hermanos mayores significa un factor pedagógico decisivo –tanto en sentido constructivo, como destructivo. Grundel (1976).

En cuanto a la identidad, es muy importante que el niño pueda alrededor de los seis años preguntarse quién es, y distinguirse de lo que hace. “Es esencial que el niño llegue así a tomar conciencia de lo que subyace a su obrar, a descubrir en si mismo una personalidad humana, cuyo valor absoluto permanece intacto a despecho de todos los yerros y despistes de la conducta y cuya supervivencia se impone como el fin primero de innumerables proyecciones hasta entonces indecisas. En suma, es a partir del momento en que él entrevé su identidad como ser humano, diferente de sus semejantes y, al mismo tiempo su igual, cuando él se torna capaz de conformarse con la existencia por encima de la ciega búsqueda del placer Mailloux (1973)

En lo que respecta a la conciencia moral, su formación se da en un proceso que va desde la experiencia, en contacto con los hechos, en los choques y conflictos, hacia el logro del pensamiento moral, es decir desde el discernimiento de la bondad y maldad en los sucesos en que se ve involucrado, como actor o testigo, hacia la posibilidad de la reflexión moral, del discernimiento moral en su más elevada expresión. En realidad, creemos que, aun en el niño, la reflexión moral teórica consiste en una toma de conciencia progresiva de la actividad moral propiamente dicha Piaget (1971). Todo ello en un contexto educativo que promueve el desarrollo, que permite y alienta en el niño la actualización de sus potencialidades.

La formación de la conciencia moral, no es algo pasivo, ni el código ético incorporado es copia fiel del de los progenitores. Por el contrario, al cuestionarse el porqué de los mandatos y prohibiciones, va incorporando las normas según la importancia que les asigna, y la gravitación en sus actos a ella queda subordinada.

La diferencia entre un niño de dos años y otro de ocho es una cuestión de conciencia. En tanto el de dos años juzga sus acciones sólo por el placer y el

dolor que le proporcionan, el de ocho años sabe ya qué está bien y qué está mal, aún cuando no siempre sea capaz de ajustar sus actos a su conocimiento Friedlander (1967)

Existe, en consecuencia, discernimiento de lo bueno y de lo malo, aunque sus juicios resultan en demasía severos no reconociendo las buenas intenciones ni las circunstancias atenuantes Stone y Church (1977).

Existe, en consecuencia, discernimiento de lo bueno y de lo malo, aunque sus juicios resultan en demasía severos, no reconociendo las buenas intenciones ni las circunstancias atenuantes (idem).

Así también el ámbito escolar ofrece la participación con los pares fuera del hogar, jugosa vía de adaptación social, de socialización. El encuentro en la escuela, como en el vecindario, da lugar a la constitución de las pandillas, o grupos de pares, en los que el niño se relaciona, comparte actividades lúdicas y acepta un código ético común que rige sus actos y que reviste un rigor tal que lo haría muy poco tolerable para un adulto Stone y Church (1977).

Al sexto o séptimo año, el niño es ya capaz de integrarse en actividades comunes. Pero el grupo es aún de composición inestable, y las actividades que se practican están tan desorganizadas que cualquier niño puede abandonarlo y volver a el sin disociar seriamente el juego Lémay (1969), y recién hacia los ocho años adquiere permanencia y capacidad de jugar largo rato con sus amigos. Más tarde, entre los nueve y los diez años, los niños se entrelazan afectivamente, surgiendo una limitada conciencia social.

La importancia de los primeros años, aquellos englobados en la primera y segunda infancia, reside en la vinculación que el niño tiene con sus padres y en los lazos que los unen a sus hermanos. En la integridad de la vida familiar halla plataforma sólida para su normal desarrollo, y una defensa contra las influencias negativas que provienen del entorno social; en sus carencias radica la posibilidad de una configuración antisocial de la personalidad o delincuencia latente, antesala de la vida delictiva. (idem).

Durante la adolescencia, los grupos que forman los jóvenes se hacen cada vez más homogéneos, estratificándose según las clases sociales y el nivel de educación. Cada vez más las amistades individuales se funden en los gustos e intereses comunes. Stone y Church (1977).

Al comunicarse sus preocupaciones, incertidumbres, proyectos y expectativas, se enriquece el grupo de adolescentes, y eventualmente se erige en el vehículo efectivo para canalizar la protesta.

Frente a la evolución psicobiológica que sufre, frente al medio familiar que a menudo reacciona contra sus excesos, el muchacho necesita descubrir los medios de afirmarse y encontrar al mismo tiempo una seguridad y una identidad. El grupo, bien se trate de una organización juvenil, de una cuadrilla o de una camarilla, aporta una solución a esta crisis. Pero como se trata de una reacción ante una situación conflictiva, el grupo irá perdiendo importancia a medida que vaya resolviéndose el conflicto Lémay (1969)

La relación eterno-filial entabla en la infancia caduca, mas no de una vez y para siempre. En un proceso decreciente independencia, se superponen los lazos de dependencia y la pretensión de independencia, pues así como se quiere conservar a los padres que encauzan, tanto como los bienes que pueden suministrar, también se busca afanosamente el sentirse dueño de la propia vida, sin tener que rendir cuenta a los mayores Mendizábal (1974).

Es raro que una carrera criminal se inicia en edad avanzada. Como edad cumbre para la primera presentación ante la justicia, las estadísticas criminales dan los años comprendidos entre los 15 y los 17 Friedlander (1967).

5.-PUBERTAD

Con la maduración de los órganos sexuales las necesidades instintivas, tanto sexuales como las agresivas, vuelven a ocupar el primer plano

Contrariamente a la opinión popular, el instinto sexual no se origina en la pubertad, sino que en ese momento alcanza ya el estadio de la madurez adulta Bagot (1941). Las dificultades puberales sólo son comprensibles teniendo en cuenta el desarrollo del instinto sexual desde el nacimiento hasta la solución del conflicto de Edipo.

Se ha señalado que en el período de latencia las necesidades instintivas se retiran, en mayor o menor cantidad, a un segundo plano. Freud (1912). En la pubertad, con la reviviscencia del instinto sexual, también los conflictos de la última fase edípica, que habían permanecido más o menos ocultos en el periodo de latencia, despiertan nuevamente. El normal desarrollo de la pubertad dependerá de la solución más o menos eficaz del conflicto de Edipo.

Masturbación. El primer conflicto que al llegar y la pubertad debe enfrentar el jovencito o la jovencita relacionase con la masturbación. Excepto aquellos raros casos en los cuales la masturbación también ha existido en el período de latencia, en la pubertad reaparece el deseo de retomar esta actividad sexual autoerótica. Por lo común el adolescente ha olvidado todo cuanto se relaciona con la masturbación infantil (idem).

Desarrollo del superyo.-Se ha estudiado antes cómo el superyo se enriquece en el periodo de latencia, y cómo la identificación con los maestros concurre a fortalecer aquella parte del niño que quiere ser "buena". El general solevantamiento emocional causado en la pubertad por el renacimiento de los viejos conflictos, expresase también por un dominio inestable por un dominio inestable del superyo sobre la personalidad consciente: es así como alternan períodos de extrema severidad, fases ascéticas, con otros de entrega al placer instintivo. La búsqueda de las figuras ideales continúa, y suele existir un intento consciente de llegar a ser como uno de los héroes adorados. La dificultad reside en que, en esta época, los héroes cambian muy a menudo, de suerte que la norma ética del niño está muy lejos de ser uniforme (idem).

Desarrollo del yo- Idéntica inestabilidad es observable en todas las actividades del yo. Varían los intereses escolares: generalmente hay una disminución de la atención y de la perseverancia. A periodos de febril actividad, a menudo concentrados alrededor de ciertas aficiones, siguen períodos de pasividad, ensimismamiento y cambios de humor. Algunos adolescentes desarrollan de buenas a primeras grandes aptitudes y grandes talentos artísticos o filosóficos; estas actividades tienen de ordinario breve duración, y del

considerable número de jóvenes de ambos sexos que hacen versos en la pubertad, únicamente unos pocos conservarán luego este don Glueck y Glueck (1930).

6.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Si hablamos de la prevención de la delincuencia juvenil, aludimos forzosamente a toda una estrategia a desplegar en relación con los distintos factores que pueden operar u operan sobre los niños y adolescentes expuestos, y su punto neurálgico se sitúa en el medio familiar precisamente por tratarse del entorno primario cuya normal constitución y armónico desenvolvimiento reportan la riqueza espiritual indispensable para su encauzamiento.

La prevención de la delincuencia juvenil abarca una pluralidad de acciones que, por su alcance, permiten discriminar dos grandes niveles, a saber prevención remota y prevención próxima.

I.- La prevención remota: Está dirigida al origen mismo del problema y requiere una concertación de esfuerzos a través de la planificación. se hace indispensable que a determinado nivel de la comunidad el problema deje de ser tal –en cuanto realidad que apremia y que llama a paliativos inmediatos- para convertirse en un desafío, y que sea asumido por inteligencias esclarecidas que penetren en su misma intimidad para proyectar vías de solución en el tiempo.

La prevención remota surge como un imperativo para el Estado de derecho, al que corresponde una acción política de protección a la minoridad que prevea las distintas situaciones posibles de irregularidad, una de las cuales la constituye la delincuencia Mendizábal (1977). Debe evitar o remover los factores de criminalidad, en especial el primario que opera en el ámbito familiar, con la apoyatura de las ciencias humanas a fin de crear condiciones más adecuadas para la crianza de la prole y su integración a la comunidad Friedlander (1967).

Es indudable que la crisis familiar, que lleva a su cada vez más extendida disolución, se inserta en un contexto de mayor amplitud cual es la decadencia moral que azota al tiempo presente. El divorcio, la contracepción, el aborto, la pretendida liberación de la mujer y otros atentados contra el orden natural componen algunos de los elementos de esa decadencia que se cobra duro precio en la institución familiar. Obedece a una cosmovisión materialista y hedonista de la existencia que mata toda expresión auténtica del hombre y que lo entrega al ímpetu de sus apetitos. Carrera loca por los placeres, por las riquezas y por la figuración; carrera loca que ha dejado millares de míseros y mudos testigos en la minoridad desamparada.

Nuestra era llama a la restauración del orden moral perdido, y la respuesta a esta vocación debe empezar por el fortalecimiento de la vida familiar, la salud del hogar es salud para el cuerpo social, y la prudencia política exige su amparo en el vigorizamiento de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la patria potestad

Una sabia acción de gobierno debe contribuir a la reparación familiar con adecuados planes de salud, escolaridad y vivienda, ordenando la actividad económica para multiplicar las fuentes de trabajo y asegurar el justo salario.

Una sabia acción de gobierno debe aplicar sus capacidades, conjugadas con las de las Instituciones Intermedias, a la formación de los padres en las posibles instancias que se presentan: escuela secundaria, requisitos pre-matrimoniales, establecimientos de asistencia a la mujer embarazada y programas educativos de los medios de comunicación social.

También debe confeccionar planes de enseñanza con base a las concretas necesidades de cada región y de cada estrato social, a fin de que la escuela sirva como complemento de la faena educativa de los padres y prepare a niños y adolescentes para un futuro acorde con sus capacidades y con necesidades que rige la sociedad.

Mendizábal (1977).

Debe cuidar que el acceso a las fuentes de trabajo y a la enseñanza superior colmen las expectativas que el marco socio-cultural despierta en sus jóvenes,

haciendo alcanzable las metas valiosas en base a las cuales trazan sus proyectos existenciales .

2.- La prevención próxima: está dirigida al individuo careciendo en la menor edad, y al que hay que asistir antes que adquiera actitudes y hábitos lo arrojen en el mundo de la delincuencia. Se trata de una labor profesional encaminada a detectar los distintos casos en que se exterioriza el peligro, y a allegar el apoyo y la orientación preventivos.

D'Antonio (1980).”si se está plenamente acreditada la necesidad de una existencia estable y armoniosa de la familia para el logro de una sana formación de la personalidad infantil, y si fehacientemente se han constatado los disturbios ocasionados por las carencias o fallas del grupo familiar, fuente generadora de conductas desviadas, corresponde a una elemental planificación política estructurar y poner en funcionamiento los elementos idóneos para consolidar el grupo aventando las posibilidades de disociación” (idem).

La acción preventiva debe llevarse más allá del hogar, y se hace indispensable aplicarla a los establecimientos escolares para detectar tempranamente las carencias familiares y las actitudes de disconformidad social que pueden disponer a la delincuencia.

Dado que la inadaptación aflora en las pandillas por la irrupción del antisocial o por la dinámica del resentimiento, el trabajador social debe vincularse a ellas para captar su composición y movimiento, detectando los síntomas que demandan la urgente prevención. Grecia, Hungría, los Países Bajos e Israel recomiendan al trabajador social la localización de los agrupamientos juveniles en riesgo, y su relación con ellos para promover su encauzamiento más favorable.

7.-TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

La delincuencia juvenil aflige a la sociedad, que ve sus bienes atacados por aquellos mismos que pertenecen a su porción más vigorosa, por aquellos en quienes cabe esperar el mejor aporte para los años por venir. La savia joven, que debiera tener un efecto vivificante, acomete contra la ley y el orden, ya en

una franca actitud de hostilidad, ya en una irritante indiferencia ante las barreras legales que le impiden gozar de cuanto le atrae y encuentra a su alcance.

El punto de partida se ubica, en la necesidad advertida de proteger al cuerpo social contra la delincuencia de menores, y en recobrar a éstos para su integración en la comunidad, Niñez y adolescencia constituyen etapas para la educación y con esa convicción hay que encarar las manifestaciones de su antisocialidad, aunque puedan dar lugar a discrepancias las alternativas que a propósito ofrece la realidad. Friedlander (1967).

Toda legislación debe cumplir una función pedagógica, en cuanto encauzadora de los actos humanos hacia el bien común, de modo tal que la sanción sólo aparezca como instrumento válido para desalentar y fustigar su incumplimiento. Esa misión educativa debe impregnar toda la legislación reguladora de la delincuencia juvenil con una clara descripción de las conductas ofensivas y con una previsión realista de sus posibles consecuencias. Incorporada a la educación familiar y escolar, tiene un efecto modelador en las vidas jóvenes, imponiendo a los educandos sobre las exigencias y expectativas de la sociedad y sobre las medidas de formación y disciplina que pueden adoptarse para remediar su disconformidad.

La legislación reguladora de la delincuencia juvenil, inserida en la labor educativa mediante la difusión de sus normas entre los niños y jóvenes destinatarios, evita por la ilustración y advertencia la distorsión de su propósito en la perspectiva del delincuente David (1976). Por la implementación realista de las medidas de tratamiento impide que el conocimiento del circuito defensivo permita a aquél enervar sus resultados.

Una legislación adecuada sirve, por tanto, a la prevención de la delincuencia en cuanto informa al menor sobre los actos reprochables y lo disuade con sus consecuencias, y al tratamiento del delincuente, en cuanto demuestra un propósito recuperador e instrumenta las medidas posibles para su reencauzamiento. Educar y reeducar: tales los fines de la legislación reguladora de la delincuencia juvenil (idem).

La función pedagógica del tratamiento aplicable al joven delincuente se traduce en una palabra: reeducación. Sin embargo, no es tarea fácil el definirla, ni siquiera relacionándola con la misma educación. D'Antonio (1980).

Si la educación tiene por finalidad el conducir al hombre en el desenvolvimiento dinámico de su ser, en un proceso en el que va formándose como persona y enriqueciéndose con la herencia espiritual de la nación y de la civilización a las que pertenece Friedlander (1967), es indiscutible que la delincuencia precoz pone en evidencia gruesas fallas del contexto educativo, principalmente en el marco del hogar, que obligan a recorrer nuevamente el camino formativo en condiciones propicias para el normal desarrollo. Se perfila así la reeducación como reencauzamiento, en cuanto devuelve al joven a una vía apta para su realización personal y en cuanto esa vía apta importa su reintegración al orden social.

La delincuencia juvenil se sustenta en actitudes y hábitos antisociales; su tratamiento reeducativo deberá devolverlo al orden comunitario, esto es “resocializarlo” apoyándose en lo que persiste o subsiste en él de sentido social Mailloux (1973). El estado actual de la evolución científica no permite dudas al respecto, y aun se ha visto reforzado por una saludable tendencia a combinar la esencia retributiva de las penas con el afán de dispensar al delincuente adulto condiciones suficientes para su rehabilitación.

Resocializar al menor significa posibilitarle su maduración personal y su adaptación crítica a la realidad Gisbert (1980). En su maduración personal quedan implicadas la capacitación de tener confianza en el porvenir, la capacidad de perseverar en la persecución de objetivos, la conciencia de su propia competencia y la fidelidad a las opciones tomadas Guindon (1972). En su adaptación crítica a la realidad queda asegurada su aceptación del orden social establecido, sin perjuicio de que su anhelo de justicia promueva en él un enfoque crítico orientado hacia su reforma por los cauces legalmente permitidos. Si la reeducación implica la guía del hombre hacia su desarrollo integral, en una faena recuperativa de la conducta desviada por un entorno adverso, debe permitir al joven la superación de la pesada herencia de sus experiencias infantiles para proyectarlo con esperanza en su futuro, más allá de los reveses ocasionales y con la seguridad de que ha adquirido la idoneidad indispensable para estudiar y trabajar conforme a su vocación y decisión personal.

La acción profesional persigue la capacitación laboral de acuerdo con la propia vocación, a las aptitudes personales, y a las posibilidades del mercado de

trabajo, dispensado así un medio de vida honesto y de integración a las fuerzas creativas de la sociedad. Mailloux (1973).

La acción pedagógica constituye la médula del tratamiento y por la labor docente-profesional o no- coloca al menor en el curso de su realización personal. “la reeducación tiene tres aspectos esenciales: el desacondicionamiento, y finalmente su personalización” Chazal (1967). El primer aspecto se refiere a la remoción de las circunstancias que influyen en la antisocialidad; el segundo a la edificación de nuevas circunstancias que favorezcan la resocialización, que a través de procesos socio-psicológicos de impregnación e identificación lleve al menor “a ser penetrado por el ambiente de un grupo, a abrazar un estilo de vida” (idem). El tercer aspecto, a la planificación del joven, a dispensarle amor, seguridad, y posibilidades de afirmación y expansión del yo.

Cuando hay en el menor una configuración caracterológica de pronunciada antisocialidad, o si el hogar presenta un acentuado deterioro estructural o dinámico, es del caso recurrir a la familia sustituta, estableciendo una relación similar a la paterno-filial con mayores de probada idoneidad y aun imponiendo la filiación adoptiva cuando la corta edad lo hace aconsejable. Gisbert (1980).

El tratamiento en el marco familiar puede fortalecerse con el régimen de libertad asistida, el cual goza de trato muy favorable en la literatura especializada y ha sido recomendado por el “Seminario sobre Libertad Vigilada” realizado en Santiago de Chile, en el mes de abril de 1976.

La libertad asistida se origina en Boston, en el año 1978, y con el nombre de probation tiene en aquella época el de vigilar a quienes se encuentran en período de prueba, tras haberse suspendido la ejecución de la pena impuesta. De allí que se la conozca en los países de habla hispana como “libertad vigilada”, habiendo sido incorporada como medida reeducativa en las legislaciones de la Argentina (1919), Brasil (1927), México (1928), Guatemala (1937), Ecuador (1938), Uruguay (1934) y Venezuela (1939) Cavallieri (1978).

En cuanto medida pedagógica, la libertad asistida hace posible la ayuda al joven que permanece con su familia o que ha sido colocado en un hogar sustituto, para evitar su reincidencia y dar certeza a su recuperación. Es la medida más adecuada a países en desenvolvimiento (desarrollo); en los que el delincuente

joven no dispone de un contorno socio-familiar en que confiar. El necesita inicialmente, de ayuda, asistencia, para promoverse. (Idem)

Los hogares de semi-libertad proporcionan también un aporte significativo en la acción redentora del joven antisocial. Se trata de grupos de menores no numerosos que viven bajo la tutela de mayores preparados, especialmente de un matrimonio, con un régimen similar al de una familia. Allí se conciertan el trabajo, el estudio y el esparcimiento bajo la dirección adulta, en una auténtica dinámica recreativa de las condiciones hogareñas normales Chazal (1967).

CAPÍTULO 4

4.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Si se habla de “conducta desviada” o de “conducta antisocial”, se hace referencia a un estilo de vida opuesto a las reglas de convivencia, sea apartado de ellas, sea en contradicción con sus preceptos y prohibiciones, y la delincuencia constituye la forma más seria que puede revestir, pero no la única, pues abarca con exclusividad los desórdenes previstos como punibles por la legislación. Horas (1972). Hay una relación de género a especie que dificulta la sustitución pretendida.

Otro tanto ocurre en vocablo “inadaptación”, con el cual se califica la conducta del sujeto que está “poseído por conflictos internos que originan tensiones con los grupos” (idem) y que puede rematar –no siempre- en el delito.

A la cuestión terminológica ha contribuido, sin duda, el sentido lato que muchos criminólogos norteamericanos dan a la locución “delincuencia juvenil “, incluyendo en ella a todas las manifestaciones de disconformidad social advertibles en la menor edad, desde los hechos delictuosos más graves –los tipificados como tales en la ley penal- hasta ciertas irreverencias en el trato con los demás, como fumar delante de los mayores, negar el saludo o preferir palabras inconvenientes o que repugnan a la sensibilidad común. También lo ha hecho a la inversa la criminología rusa, restringiendo su uso a los delitos que no alcanzan la máxima gravedad ni ponen en serio peligro la seguridad del Estado. (idem).

joven no dispone de un contorno socio-familiar en que confiar. El necesita inicialmente, de ayuda, asistencia, para promoverse. (Idem)

Los hogares de semi-libertad proporcionan también un aporte significativo en la acción redentora del joven antisocial. Se trata de grupos de menores no numerosos que viven bajo la tutela de mayores preparados, especialmente de un matrimonio, con un régimen similar al de una familia. Allí se conciertan el trabajo, el estudio y el esparcimiento bajo la dirección adulta, en una auténtica dinámica recreativa de las condiciones hogareñas normales Chazal (1967).

CAPÍTULO 4

4.-DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Si se habla de “conducta desviada” o de “conducta antisocial”, se hace referencia a un estilo de vida opuesto a las reglas de convivencia, sea apartado de ellas, sea en contradicción con sus preceptos y prohibiciones, y la delincuencia constituye la forma más seria que puede revestir, pero no la única, pues abarca con exclusividad los desórdenes previstos como punibles por la legislación. Horas (1972). Hay una relación de género a especie que dificulta la sustitución pretendida.

Otro tanto ocurre en vocablo “inadaptación”, con el cual se califica la conducta del sujeto que está “poseído por conflictos internos que originan tensiones con los grupos” (idem) y que puede rematar –no siempre- en el delito.

A la cuestión terminológica ha contribuido, sin duda, el sentido lato que muchos criminólogos norteamericanos dan a la locución “delincuencia juvenil “, incluyendo en ella a todas las manifestaciones de disconformidad social advertibles en la menor edad, desde los hechos delictuosos más graves –los tipificados como tales en la ley penal- hasta ciertas irreverencias en el trato con los demás, como fumar delante de los mayores, negar el saludo o preferir palabras inconvenientes o que repugnan a la sensibilidad común. También lo ha hecho a la inversa la criminología rusa, restringiendo su uso a los delitos que no alcanzan la máxima gravedad ni ponen en serio peligro la seguridad del Estado. (idem).

Con mucha frecuencia suele apelarse a la palabra “causa” para designar aquello que incide de algún modo en la aparición de la delincuencia; en la “delincuencia manifiesta”.se rechaza el término mencionado en cuanto alude a un proceso causal, determinista, en el que a cierto antecedente – tal la “causa”- sigue necesariamente un consecuente, porque nos basamos en la delincuencia como protagonismo del hombre, como algo a lo que concurren todas sus potencias, como algo que él obra, y no como algo que ocurre en él.

Señalamos que el ser humano se rige por leyes físicas, químicas, biológicas e instintivas en su corporeidad y sensibilidad, pero que regula su integridad por leyes éticas que lo encauzan hacia su plenitud existencial. La circunstancia de que sus primeros años de vida lo muestren ligado a la satisfacción de sus apetitos, y de que frustraciones y conflictos graves subyazcan en un plano no consciente por su escasa racionalidad, que le veda resolver y asumir en un nivel consciente, y aun la otra, de que hechos actuales ingratos reaviven conflictos antiguos inconscientes y motivadores, no impiden el concurso del discernimiento y de la voluntad a partir de los años intermedios, amenos que haya un “pathos” determinante de actos inexorables, sin adhesión del sujeto que los produce. “se constata al fin que, por frecuentes que sean, los conflictos no son, después de todo, sino unos accidentes del tráfico, de la carretera, y que todo cuanto ocurre en la zona apacible de nuestro espíritu tiene muchas más consecuencias para el desarrollo humano” Mailloux (1973).

He preferido hablar de factores para designar los elementos internos y externos de presión, a los elementos internos y externos dinamizadores de la vida humana D´antonio (1978). En cuanto tales, gravitan sobre la personalidad del menor en ciernes, y pueden devenir en configurantes de su antisocialidad.

Como ya es clásica la distinción entre factores internos, estos son los que se encuentran en el mismo ser humano, y factores externos, que se hallan en el entorno de aquél, hay que recordar se dio una disputa científica sobre su importancia y que tuvo dos polos de expresión: el psicogénico, enfatizante de la dinámica psicológica interna y del primitivo ambiente familiar; y el sociogénico, que subrayó el aspecto ambiental y sus normas culturales. Atenuando la preocupación por la dinámica psicológica. David (1976). Una y otra revuelven el

problema, en definitiva, en un plano psicológico, en el mismo ser humano en que los factores inciden, y no podía ser de otra manera porque, cuando se trata del estudio del delincuente y de la ley que lo rige, todo se concentra en su personalidad, sea que provenga de él mismo, sea que proceda del entorno, y la consideración de las influencias sociales en sí mismas queda reservada a una investigación criminológica de política social Kaufmann (1983). También y considerando los factores en general, Kate Friedlander discrimina los factores primarios de la antisocialidad, que se encuentran en la relación madre-hijo primero, en la vinculación padre-hijo más tarde, y en todo aquello que da un tinte afectivo a la constelación familiar (idem). Y los factores secundarios que, hereditarios o adquiridos, presionan cuando sucumbe el substractum del hogar.

1.- Factores Internos: son aquellos que operan desde el interior del sujeto y contribuyen a la configuración antisocial de la personalidad, sin impedir todo discernimiento y capacidad volitiva. Componen algo incorporado al sujeto en su mismidad, y no obstan a la producción de verdaderos actos humanos, plataforma fáctica de la delincuencia.

(a) La herencia: su importancia con relación a la conducta ha sido objeto de amplia controversia, no concluida hasta el presente, habiendo quienes le adjudiquen el noventa por ciento de los casos criminales, y quienes le minimizan -y hasta niegan- sus efectos.

A César Lombroso, psiquiatra y criminalista italiano del siglo XIX, se debe quizá el intento más formidable de atribuir a la herencia los fenómenos psíquicos, explicando por esa vía el surgimiento de un estilo de vida delictivo. Su planteo introdujo un giro copernicano en los estudios criminológicos, trasladando la atención desde el delito al delincuente, en cuya fisonomía creía encontrar signos inequívocos de una tendencia criminal.

Haciéndose eco de una corriente positivista que predominara en el siglo pasado-caracterizada por su acento antimetafísico Marías (1970), y en un análisis materialista y determinista coherente con las ideas y teorías sustentadas en su época. César Lombroso quiso descubrir el “delincuente nato” en la fisonomía misma del sujeto estudiado, arguyendo que ella hacía posible la detección

precoz. Hizo caso omiso de los datos que al respecto aportaba el patrimonio cultural de la humanidad en cuanto a la esencia del hombre y de su conducta, y olvidó que “la disposición criminal no se hereda como se hereda el color del pelo o cualquier otra propiedad” Middendorf (1974).

Si bien la herencia no es fatalmente portadora de una conducta delictiva, su presencia en la vida humana se manifiesta a través del temperamento, al que pertenecen “los fenómenos característicos de la naturaleza emocional de un individuo, incluyendo su susceptibilidad ante los estímulos emocionales, la intensidad y rapidez habituales de sus respuestas, la calidad del temple de ánimo que predomina en él, y todas las particularidades de las fluctuaciones y de la intensidad del mismo, considerándose estos fenómenos como dependientes de su estructura constitucional y en consecuencia de origen principalmente hereditario Kaufman (1983). La herencia no explica de por sí la delincuencia, al menos como lo pretendía Lombroso, pero puede eventualmente influir en la antisocialidad del niño a través de alguna de sus notas constitutivas. Se sabe hoy que la estructura cromosómica XYY produce alta agresividad, pero la inconstancia de su manifestación en los sujetos delincuentes observados impide la generalización, conformando todavía el respecto una hipótesis científica.

b) La gestación: Gravita por lo que la vida intrauterina puede aportar al patrimonio psicofísico del menor, como presión negativa para lo futuro. Se afirma que inciden en la conducta, y pueden concurrir a la formación caracterológica antisocial, la blastotoxia (alteraciones germinales por causas tóxicas, alcohólicas, medicamentosas, etc.) y otras alteraciones ocurridas durante el período de embarazo Ledesma (1972)

c) La deficiencia mental: Sea esta de origen hereditario, congénito, traumático o infeccioso, es más “un déficit que limita su adecuado ajuste social” Horas (1972). que un factor neto de delincuencia juvenil. Sin embargo, en cuanto reporta una disminución en la adaptación social, puede devenir también en factor conformante de la personalidad antisocial, presupuesto de la vida delictiva.

“Los débiles mentales, o semi-locos al decir de los franceses, son una realidad cotidiana en los tribunales penales y hacen que los llamados a juzgar sus

conductas se interroguen si las escalas sancionatorias son válidas para esos supuestos, donde el agente no posee una exacta dimensión de su mundo circundante y una cabal valoración del hecho injusto” D’Antonio (1978). Al respecto, las cifras estadísticas indican una atenuación a medida que se incluyen los ilícitos cometidos por miembros de las partes más pudientes de la población, y prueban que la relación directa más vehemente existe entre debilidad mental y sectores carenciados, quedando a la sombra la que se traba entre dicha disminución y la delincuencia juvenil Horas (1972) los débiles mentales tienen un muy pobre conocimiento de sí mismos y de los demás, en cuyas situaciones les cuesta colocarse hipotéticamente, volviéndose rígidas y desajustadas sus reacciones. Se sitúan igualmente en circunstancias complejas que no resuelven sino por la mentira y la violencia. Tal su capacidad para resolver situaciones nuevas, consecuencias de su pobre desarrollo intelectual. Marchiori (1978).

De las varias clasificaciones conocidas de la delincuencia mental que se ha tenido a la vista, he aquí la elaborada por la Asociación Psiquiátrica Americana, basada en el cociente intelectual, es decir, en la relación entre edad mental y edad cronológica. La misma reconoce los siguientes niveles: retardo mental fronterizo (de 68 a 85), retardo mental débil (de 52 a 67), retardo mental moderado (de 36 a 51), retardo mental grave (de 20 a 35), y retardo mental profundo (menos de 20).

d) Las enfermedades psíquicas: inciden por último desde el interior del sujeto menor en la caracterización antisocial, siempre y cuando no sobrepasen el límite que hace ya imposible explicar la actividad sin referirla directamente a ellas Debuyst y Joos (1974) y que nos trasportaría al terreno del acto del hombre, ajeno a la delincuencia que tratamos.

Si hablamos de “delincuencia neurótica”, aludimos a la presión ejercida por la neurosis en la configuración antisocial de la personalidad. Esta permanece organizada desde el punto de vista social y no pierde contacto con su realidad histórica Marchiori (1978), pero se traduce su anomalía afectiva en una conducta desordena, como cuando el niño roba a los padres o maestros para apoderarse del amor que siente que le niegan, o como un modo de castigarlos por su desamor Stone y Church (1977).

Si nos referimos a la “delincuencia psicopática” encontramos como agente a un menor carente de poder identificador, cuya afectividad se encuentra seriamente deteriorada, y que no hace suyo un código ético encauzador de sus actos. Manejándose únicamente por el principio del placer, da rienda suelta a sus impulsos y trasgrede los cánones de convivencia sin el menor sentimiento de culpa.

Si se trata del “delincuente psicótico”, subyace una personalidad desajustada a la convivencia por su misma desorganización. Hay una fractura en la relación con la realidad, y son frecuentes las ilusiones, delirios y las alucinaciones, las alteraciones de la memoria, el deterioro de la inteligencia, los trastornos del lenguaje, los estados emocionales anómalos, etc. Kogan (1971). Su disconformidad con las normas convivenciales debe examinarse en cada caso para dilucidar el grado de discernimiento y libertad, dado que la incapacidad no constituye una calidad personal que el sujeto porta en todo momento y en cualquier lugar, sino una realidad que se presenta in concreto, en relación estricta con un acto determinado Frías (1981)

2.- Factores externos: Son los que actúan dinámicamente desde un emplazamiento exterior al sujeto, integrando el marco social dentro del cual se desenvuelve su vida. Todos los tratadistas de la “delincuencia juvenil” destacan su gravitación decisiva en la caracterología antisocial, en razón de la continua interacción existente entre el ser humano y su ambiente. “Ciertamente, la especie humana se diferencia por su capacidad de autonomía frente al medio, por su posibilidad de modificar su propio ambiente y adecuarlo a sus necesidades e intereses; pero no es menos cierto que esa autonomía es relativa y que, al igual que el ser humano puede influir en su entorno, se ve influido por él. El hombre es tanto autor de su propio ambiente como el resultado del mismo” Gisbert (1980); a sí como le da forma, es formado por él en un diálogo constante y que sólo acaba con la muerte.

No hay un único factor en el entorno, sino una pluralidad que ejerce presión diversa, según su significación en la niñez y en la adolescencia. Iniciaremos su consideración por la Familia, “factor primario” de la delincuencia juvenil, sus fallas impiden o debilitan la resistencia a otros estímulos adversos del ambiente,

particularmente por las secuelas que dejan las experiencias muy dolorosas en los primeros años de la existencia.

- a) La familia: lleva consigo la obligación de entregar al menor la calidez afectiva que requiere para su normal desarrollo y de suministrarle los medios indispensables para encaminarse hacia su plena realización. Por eso es el “más próximo grupo de pertenencia” D’Antonio (1978) para la personalidad infanto-juvenil, con un valor modulado según las particularidades de cada uno de los periodos evolutivos.

Los padres son quienes transmiten la vida y con ella contraen la grave responsabilidad de nutrir y educar a los hijos. La preservación de los pequeños indigentes, así como su enriquecimiento físico y espiritual, los convocan a una activa participación, generándose una corriente de recíproca afectividad.

La familia descansa sobre un supuesto fundamental: el que los padres comprendan la trascendencia de la misión que han emprendido, en obediencia a un llamado de la naturaleza, y que no tengan a sus hijos como gravemente inherente a los deleites del acoplamiento sexual, lo que parece en nuestro tiempo de ardua aceptación. “La tendencia universal al confort va extendiendo cada vez más la idea o el sentimiento de que los hijos son una carga, y se mira con lástima al que no sabe o no quiere reducir la natalidad García Hoz (1976).

Si la familia reposa sobre esa comprensión, no menos lo hace sobre la armónica relación entre sus miembros, a la que contribuye un armónica relación entre sus miembros, a la que contribuye un ajustado cumplimiento de los roles respectivos. En ese ámbito, el niño “convive emociones con otros seres, intercambia necesidades e ideas, hacen que el medio lo impregne fuertemente, y que su estilo de vida se adapte progresivamente al de su ambiente” Chazal (1967).

Se ha insistido suficientemente sobre la importancia que hay en el lazo que une a padres e hijos en los tempranos estadios de la vida, al que los primeros deben dedicar toda su atención para evitar que se desvíen. Sin perjuicio de los hijos, tienen que asimilar sus insatisfacciones y dolores, sus frustraciones y tristezas, evitando desplazarlas hacia ellos, en quienes profunda secuela pueden dejar.

El niño espera amor de su madre, como espera autoridad de su padre. Los dos aspectos se complementan y, a veces, se condicionan. Sobre la autoridad paterna se asienta la justicia y sobre el amor materno lo hace la misericordia. No

hay por lo tanto contradicción Porot (1980). Sin embargo, no compete al padre la exclusividad de la disciplina, y la madre concurre a ella de modo muy importante, bastando recordar su aporte al encauzamiento de los impulsos primarios infantiles a través de la articulación entre gratificación y frustración.

Una familia completa reúne las mejores posibilidades educativas cuando es basada en la misión prolija y estructurada acorde con las posiciones y roles que corresponden a sus miembros respectivos. En una atmósfera de afecto, el menor crece protegido y estimulado en su vida de relación, sin que obsten los trances amargos propios de la existencia. Pero la familia completa puede llevar en sí misma una fuerte connotación de antisocialidad, cuando ha nacido por motivos ajenos a los que señala su naturaleza. "En el fondo de muchos trastornos psíquicos de los que tanto abundan en la sociedad actual, se encuentran el descontento de la vida, que tiene su origen en una familia constituida por padres insatisfechos, tristes, nerviosos; es decir por padres que viven una vida decepcionada íntimamente, se cuiden o no de disimularlo. También se da con bastante frecuencia la repulsa de los hijos por parte de los padres, que con su actitud negativa son la causa de dificultades en la vida de aquellos a quienes dieron el ser García Hoz (1976).

El desamor, los consejos inmorales, los malos tratos, y el triste espectáculo de los vicios paternos, influyen negativamente en la tierna personalidad del menor, y pueden empujarlo a asumir las actitudes y comportamientos de sus mayores, o a huir de los mismos alejándose por largas horas y aun días, del ámbito familiar. También la familia completa puede incidir negativamente en el menor cuando está estructurada en posiciones y roles inadecuados a su ser. Porot (1980).

Si la familia completa no garantiza el desarrollo normal, a menos que cuente con una sólida edificación, menos aún lo garantiza la familia incompleta, que debe transitar un camino en la tarea educativa. La ausencia por muerte o alojamiento de uno o ambos progenitores estremece la vida familiar, y expone al niño a desvíos afectivos y de conducta. West (1978).

El menor necesita de ambas imágenes parentales, y la carencia de una de ellas obliga al padre a prodigarse de modo intenso para suplir al ausente en la posición, en el rol y en el afecto. Por lo tanto tratándose de la privación de los dos progenitores, las consecuencias perniciosas pueden magnificarse, a menos que se provea a su pronta sustitución, brindando al menor un continente afecto

similar. La creación de una constelación ambiental representativa de las figuras paternas favorece en el niño un fuerte contacto emocional con los mayores, dando lugar al proceso de identificación consiguiente Friedlander (1967). Así la familia sustituta cumple positivamente la misión que le cabe en la sociedad, y se erige en un saludable remedio para las muy dolorosas pérdidas de los padres. En cuanto al entorno físico, la vivienda debe reunir dimensiones, compartimientos, aberturas y artefactos suficientes para facilitar la cohabitación. Si bien una afectiva y armoniosa interrelación entre los miembros de la familia asegura una adecuada integración de los menores al medio socio-cultural al cual pertenecen, las características de la casa pueden influir negativamente en el desarrollo de la personalidad. La promiscuidad y hacinamiento fomentan, a menudo, la aparición de malos hábitos, y aun de relaciones incestuosas, o empujan a la calle y a sus peligros, cuando no producen alteraciones de la salud (enfermedades respiratorias, digestivas, heridas por accidentes del hogar, enfermedades de la piel, infecciones infantiles, etc.) Gisbert (1980).

Las dificultades que involucran los errores paternos, las carencias afectivas y las estrecheces de espacio y tiempo para la convivencia doméstica, van dejando su impronta en la personalidad del menor, cuya vida tiende a perfilarse a partir de un torpe manejo de sus sentimientos, o de la ausencia de un marco normativo claro y firme que lo encarrille. Su desajuste posterior a las exigencias y expectativas sociales se explica porque la familia no lo ha preparado convenientemente para responder de modo positivo a las normas y valores de la comunidad a la que pertenece.

5.-SUGERENCIAS

A.- Fomentar la investigación sobre los factores, prevención y tratamiento de la delincuencia en México.

B.- Realizar estudios más amplios que abarquen las causas pero partiendo de las diferentes zonas de la Ciudad de México, sobre delincuencia infanto-juvenil.

C.- Plantear la delincuencia como un factor de riesgo para la sociedad en general y fomentar a la población su prevención y tratamiento con más recursos para su investigación.

D.- Estudios específicos más detallados sobre la genética y la herencia Criminal

E.- Fomentar en las Investigaciones por medio de estadísticas, sobre las causas pero ahora partiendo de varios modelos para poder conocer que es lo que realmente origina su antisocialidad.

6.-.-APORTACIONES

A.- Este trabajo aporta una revisión de la extensa bibliografía sobre el tema de la delincuencia juvenil

B.- La revisión incluye un análisis de acuerdo a campos temáticos como es la genética y la familia

C.- En cuanto a las causas psicosociales se realiza un análisis comparativo teórico y temático del origen de la comisión de infracciones a la ley en el menor

7.-LIMITACIONES

7.-LIMITACIONES

A.- Esta investigación tiene numerosas citas de origen extranjero, principalmente americanas, lo que impide hacer una apreciación más exacta de la problemática mexicana.

B.- Esta investigación es más teórica y temática lo que no se aprecia muy bien el factor delincencial a lo que da origen.

C.- En esta tesis se abordaron las causas psico-sociales que dan origen a la comisión de infracciones a la ley en el menor, por lo que no se permitió profundizar más sobre el tema.

BIBLIOGRAFÍA

Ackerman, NW (1986). "Diagnóstico y Tratamiento de las Relaciones Familiares" Buenos Aires Horme.

Ackerman .NW (1988) "La mente Criminal" México; fondo de cultura económica

Ackerson F (1988) "El Criminal Neurótico" México: Dirección de Readaptación Social

Albert, J (1987) "Psicología y Criminología" México: Trillas

Arenaza ,L (1975) "Endocrinología y Criminología" México: Porrúa

Bagot A (1941) "Criminología crítica y crítica del derecho" México. Siglo XXI

Bagú E (1975) "La psiquiatría Penitenciaria" Revista Jurídica veracruzana

Beatty A (1979); Brain M (1978) "The Helping Intervieww" Boston; Miffin

Bremer F (1959) "Origen de la criminología" Buenos Aires: Dront

Bowlby A (1989) " Actividades de la Criminología" y Derecho Penitenciario" México Tesis Universidad Tecnológica de México

Cavaliere A (1978) "Direito do menor" Río de Janeiro: Freitas

Cloninger et al (1975) "La cultura del Menor Infractor" México Siglo XXI

Cloninger G (1978) " Derecho Penal Mexicano" México: Porrúa

Collín M (1920) " Características de la Mente Criminal" México: Fondo de Cultura Económica

Cornu, V (1973) "Niño maltratado" México Siglo XXI

Cristiansen M (1977) "Teoría de la Personalidad Criminal Estado Actual y Perspectivas" Revista de la Sociedad Mexicana de Psicología Criminal México

Corona Uhinck, G (1990) " Psicología Criminal" Revista Criminalia México INACIPE

Cuvier F (1980) "La Criminología" Buenos Aires; Ariel

Chazal J (1967) "La Infancia delincuente" Buenos Aires Paidós

Dalgard; F y Kringlen; L (1976) "El Adolescente" Barcelona Juventud

D'Antonio (1978) "El menor Ante el Delito" Buenos Aires Astrea

D'Antonio (1980) "Derecho de Menores" Santa Fe Argentina; Rubinzal-Culzoni

David P,R (1976) "El mundo del delincuente; cinco casos Criminológicos; Argentina; Astrea

Davidson M (1979) "Introducción a la Criminología" Madrid, Dykinson

De Geeff (1946) "La Situación del Menor Sometido al Proceso Penal " Argentina; De Palma

De Geeff (1985) " "Introducción a la Filosofía del Derecho y Ciencias Sociales" Argentina; De Palma

Debuyst,Ch, y Joos J (1974) "El niño y el adolescente ladrones" Barcelona ; Herder

Doering et al (1974) " "La Criminología Crítica" España; Biblioteca Nueva

DSM-IV (1990) "Manual de Diagnóstico Estadístico de Trastornos Mentales" Barcelona Disae

Faiman, K y Winter ,A (1974) ""El niño Callejero" España Biblioteca Nueva

Feldman, M.P (1978) "Comportamiento Criminal; Un Análisis Psicológico" México Fondo de Cultura Económica

Freud S (1989) "Los delincuentes por Sentimiento de Culpa" Obras Completas México biblioteca nueva tomo III pág 2427

Frias C;J (1981) "La Imputabilidad Penal" Argentina Ediar

Friedlander K (1967) "Psicoanálisis de la delincuencia Juvenil" Argentina Paidós

Friedlander K (1977) "Psicoanálisis del delincuente" Barcelona; Paidós

Fromm E (1986) "

García H (1976) "La Tarea Profunda de Educar" Madrid; Rialp

Guindon O(1972) "La nueva Delincuencia Infantil y Juvenil" Barcelona Paidós

Guibbons Don C (1959) "La Porción Olvidada de la Niñez mexicana" México: Lito Roda

Guibbons Don C (1969) " "Delincuentes Juveniles y Criminales" México Fondo de Cultura Económica

Gisbert; A J (1980) "Educación Especial" Madrid; Cincel

Glueck ;Ly Glueck ;S(1959) "Historia del Menor Infractor" Revista Criminalia

Goddard M (1925) "Protección al menor" México Porrúa
Goma; F (1925) "La Persona Humana" México Siglo XXI
Gould G (1984) "Política Educativa" Argentina; Huemul
Grundel J (1976) "Los Padres en la Formación de la Conciencia Infantil" ;
Argentina; Guadalupe
Hook;G y Kim;L (1970) "Manual de Psiquiatría Infantil" Barcelona-México Masson
Horas A (1972) "Jóvenes desviados y Delincuentes" Argentina Humanitas
Howwells M (1982) "La porción Olvidada de la Niñez Mexicana" México Lito
Roda
Hurlock;E (1970) "El Pandillerismo en México" México Paidós
Hurlock; E (1980) "Psicología de la Adolescencia" México Paidós
Kakn y col (1969) " La delincuencia Infanto-Juvenil" México Porrúa
Kasdin A (1987) "Pandillerismo en el Estadillo Urbano" México Paidós
Kasdin A (1988) "Tratamiento de la Conducta Antisocial en la infancia y la
Adolescencia" España Martínez Roca
Kaufman H (1983) "Delincuentes Juveniles; Diagnósis y Juzgamiento" Argentina;
Depalma
Kogan;A (1971) "Introducción a la Psicología" Argentina; Galerna
Laschet M Y Laschet O (1975) "Protección al Menor" México; fondo de Cultura
Económica
Lemay M (1969) "El Cabecilla de los Grupos de Inadaptados" Barcelona Paideia
López Rey, M (1963) "Criminología" España Aguilar
Ludwig y Ludwig (1985) "Delincuencia en niños y Adolescentes" México Roca
Mailloux N (1973) "Jóvenes sin Diálogo" México Marfil
Marías J (1970) "Idea de la Metafísica" Argentina Columba
Marchiori H (1978) "La Personalidad del Delincuente" México Porrúa
Mc Cord (1966) "La Educación en el Momento Crucial" Argentina Club de
Lectores
Mednick et al (1982) "Lecciones Fundamentales de Filosofía Moral" Argentina
Club de Lectores
Mendel (1986) "Los postulados de Mendel" España Aguilar
Mendizábal L(1974) "Introducción al derecho correccional de menores, Madrid
Instituto de Estudios políticos

Mendoza Trocconi (1981) "Temperamento, carácter y personalidad" México Fondo de Cultura Económica

Minuchin (1986) "Delincuencia Juvenil" Argentina Columba

Money M y Darley S(1977) "Criminología de la Juventud", Barcelona Ariel

Monti E (1977) "La necesidad de imponer pena al menor", Argentina De palma

Moor (1972) "Psicología del delincuente" Barcelona, Labor

Nielsen (1971) "Concepto de la Delincuencia Juvenil" México Porrúa

Nielsen y Nordlan (1975) " Algunas consideraciones acerca del régimen penal de la minoridad con especial referencia a la anulación de sentencias" México, Porrúa

Nordlan (1975) " Tratado del Derecho Penal" México Lerner

Orellana wiarco O (1985) "Manual de Criminología", México Porrúa

Owen P (1972) "Manual de Derecho Penal" Barcelona, Labor

Pedro Mata (1946) "La Familia del menor" Barcelona, Labor

Perski (1971) "A mano Armada, la delincuencia Juvenil en La Ciudad de México" México, Fondo de Cultura Económica

Piaget, J (1971) "El Criterio Moral en el niño" Madrid Fontanella

Phillip M.F (1989) "Comportamiento Criminal" México, Fondo de Cultura Económica

Porot M (1980) "La Familia y el niño" Barcelona Planeta

Poviña A (1977) "Tratado de Sociología", Argentina, Astrea

Robins (1966) "La Angustia en los menores" México Cartago

Rodríguez Manzanera (1971) "Criminalidad de menores" México Porrúa

Rutter y Guiller (1988) "Delincuencia Juvenil", España, Martínez Roca

Sandberg (1961) "El Adolescente en crisis", México, Pax

S.E.P (1994) "El niño Maltratado" México Secretaría de Educación Pública

Stearns, E (1974) "Menores en Situación Irregular" México Fondo de Cultura Económica

Stone y Church (1977) "Niñez y Adolescencia" Argentina Horne

Sturup, P (1968) "Derecho Penal", México Paidós

Tennent ,A (1980) "El Concepto de Derecho" Barcelona Pirámide

Tocaven, G (1990) "Psicología Criminal", México INACIPE textos

Tocaven, G (1993) "Menores Infractores" México Porrúa

Topp A (1979) "Delincuencia Juvenil y Derecho Penal", México Fondo de Cultura Económica

Uhinck, G (1990) "Criminología Derecho Penal Contemporáneo", México INACIPE

Verdonck; J (1976) "Criminología Teorías Antiguas y Modernas" México, Cajica Tomo 1

Vermeulen; L y Verdonck; J (1972) "La Criminología Crítica" España Biblioteca Nueva

Volavka; S (1979) "Tribunales de Menores Gaceta de la Minoridad" Universidad Nacional de Córdoba

Wall; R (1963) "La delincuencia juvenil", Barcelona . Labor

Wallenstein; T (1957) "El menor Infractor" España. Herder

Wiedeking O (1979) "Derecho Penal" México. Lerner

Witkin, H (1977) "Filosofía del Hombre", España Biblioteca Nueva

Zellweger, K y Simpson, L (1977)"Pedagogía de la delincuencia juvenil" España CEAC